Memoria

Federación de Trabajadores del Cobre //

Diciembre 2019 - Noviembre 2021

71º Congreso Nacional Ordinario

"Marcos Carrasco Aravena / Carlos Gómez Cerda" (Q.E.P.D)

Índice
Memoria FTC

Breve reseña histórica de la organización 3

Estructura orgánica Federación de Trabajadores del Cobre 7

Balance global del Consejo Directivo Nacional 17

Principales hitos de la gestión del Consejo Directivo Nacional
Periodo diciembre 2019 - noviembre 2021 20

Funcionamiento Consejo Directivo Nacional 65

Declaraciones y pronunciamientos públicos 67

Palabras finales 73

Breve reseña histórica de la organización

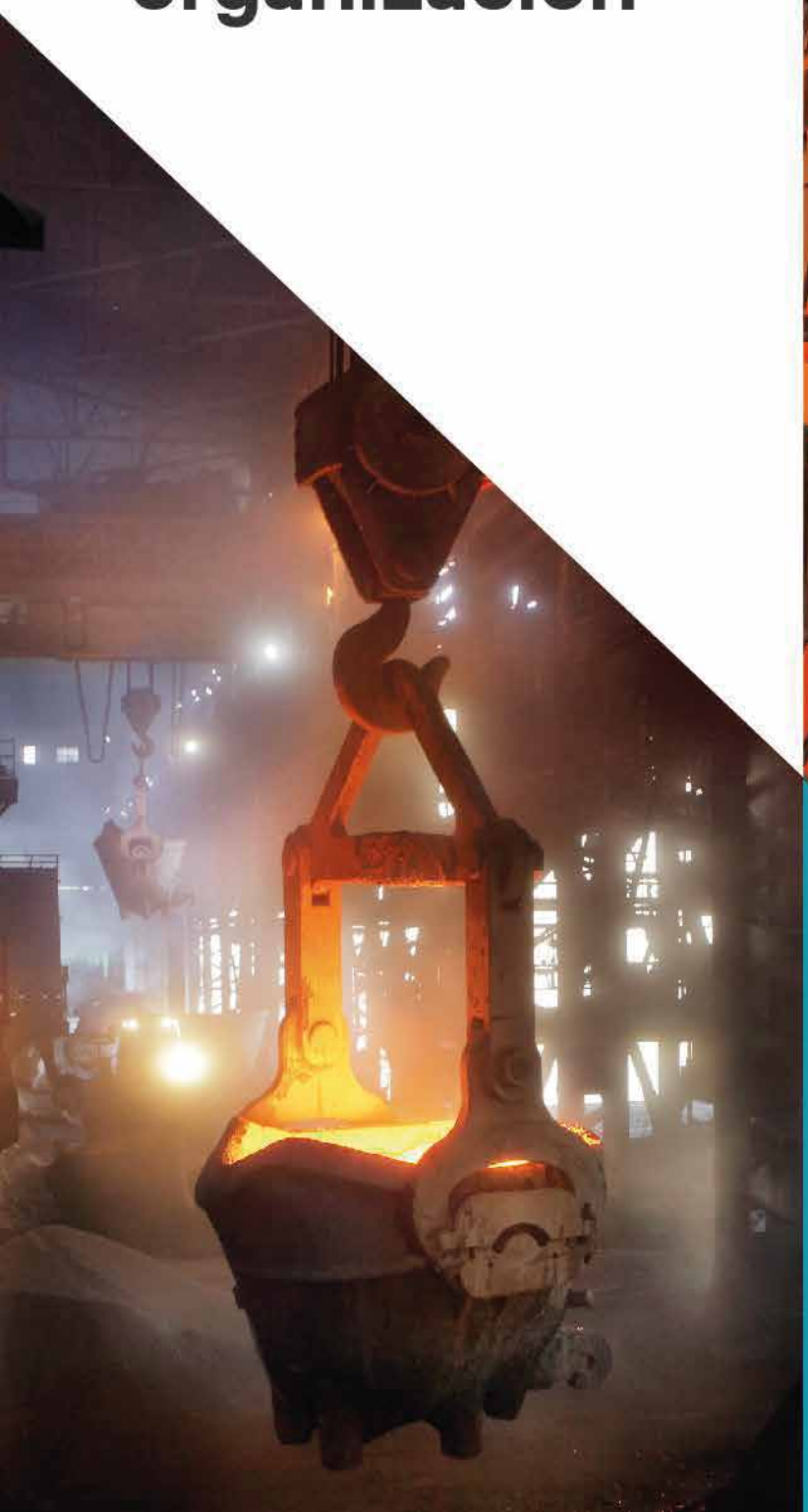

FTC
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE
CHILE

Al realizar una descripción histórica de nuestra organización sindical, no podemos dejar de remontarnos a la reunión convocada por los Sindicatos: Profesional e Industrial de la Chile Exploration Company (División Chuquicamata), los Sindicatos Profesional e Industrial de Andes Copper Mining Company, de Potrerillos (División El Salvador), y los Sindicatos Profesional e Industrial de Braden Copper Company de Rancagua (División El Teniente), que un 23 de Marzo de 1951 dieron paso a un Congreso Fundacional de Trabajadores Mineros del Cobre.

Un visionario luchador minero de Chuquicamata, Ramón Silva Ulloa, reunió a empleados y obreros en "Comandos de Trabajadores" el año 1950, idea que fructificó en Potrerillos. Domingo Gatica lideró a sus compañeros dirigentes, constituyendo nuevos comandos, mientras Silva Ulloa junto a otros líderes, crean la Asociación de Empleados Particulares de Chile, en la ciudad de La Serena. A este evento asistieron trabajadores del cobre y del hierro y la representación de El Teniente, quienes expresaron su apoyo para que en una acción mancomunada, volverse a reunir, pero solo representantes de los sindicatos del cobre.

El 23 de Marzo de 1951 se concreta este anhelo y se funda, en Machali, la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE.

Su Consejo Directivo Nacional quedó constituido por: Manuel Ovalle Quiroga, Ramón Silva Ulloa, Domingo Gatica, José González, Pedro Tapia, Félix Moscoso, Carlos Correa, Juan Argandoña, Osvaldo Concha, Leopoldo Cea, Luis Guzmán, Liberato Cerda, Washington Zúñiga, Arturo Miranda y Antonio Azar.

Primero fue una simple consigna al nacer la CTC, después, un principio irrenunciable, señalado en el punto principal del aquel histórico congreso fundacional de la Confederación: LA NACIONALIZACIÓN DEL COBRE, iniciando con ello nuestra definitiva independencia económica.

La Confederación de Trabajadores del Cobre, cuatro años después de su fundación, es legalizada por el artículo 17 de la ley Nº 11.828, de fecha 05 de Mayo de 1955, otorgándosele además su personalidad jurídica.

Los Estatutos de la CTC fueron aprobados por el Decreto Supremo Nº 861, del 08 de Noviembre de 1956.

El Decreto Supremo Nº 666, de fecha 28 de Septiembre de 1961, aprobó la primera modificación de su carta orgánica.

El 03 de Febrero de 1966, por Decreto con Fuerza de Ley Nº 54, del Ministerio del Trabajo, se volvieron a renovar sus estatutos.

Nuevamente, los dirigentes reunidos en el Congreso Extraordinario del 19 de Octubre de 1985, aprueban una readecuación y modificación de la carta orgánica que los rige como organización máxima de los Trabajadores del Cobre.

La Confederación de Trabajadores del Cobre, al bajar el número de sus sindicatos afiliados a menos de 20, por disposiciones expresas del régimen militar, se ve obligada a cambiar su nombre institucional por el de "Federación de Trabajadores del Cobre". Esto sucede en Rancagua, los días 22, 23 y 24 de Octubre de 1992, legítima sucesora de la CTC., que fuera fundada aquel 23 de Marzo de 1951.

El primer Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre fue Manuel Ovalle Quiroga.

Darwin Bustamante Gripe fue el último Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

En el Congreso Nacional Ordinario, realizado en Caldera, el 16, 17 y 18 de Abril de 1993, se elige a Raimundo Espinoza Concha como Primer Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Los Estatutos de nuestra organización se reformaron en Congresos Extraordinarios, realizados en: Algarrobo, el 25 de mayo de 1996; Iquique, el 12 de Mayo de 1998; Arica, 20 de abril del año 2002; y su última modificación realizada en el Congreso Extraordinario realizado en la ciudad de La Serena, el 22 de Abril de 2010.

Hoy tenemos una organización de carácter nacional, gracias a aquellos hombres de ayer y de hoy, que con rectitud, capacidad, compromiso y sacrificio, marcaron pautas en el mundo sindical, con la concreción de acuerdos de sus congresos, como lo fue la Nacionalización del Cobre, las Propuestas Nacionales por el presente y futuro de Codelco; la Alianza Estratégica, el Proyecto Común de Empresa, el Pacto Estratégico por Chile, entre otros acuerdos de gran relevancia para el país, Codelco y los trabajadores.

De esta manera, logramos convertir a Gabriela Mistral en un yacimiento del Estado chileno, además de desarrollar las Divisiones Ministro Hales, y Radomiro Tomic con ingeniería y recursos 100% chilenos y la incorporación de División Ventanas, adquiriendo un activo estratégico para el negocio FURE de Codelco.

Nuestra Participación y Afiliación a Organismos Nacionales de los Trabajadores

Desde nuestro inicio como Confederación de Trabajadores del Cobre, fuimos activos promotores en la organización de la Central Única de Trabajadores, creada en 1953.

Luego de largos años de dictadura militar en nuestro país y de constante lucha, acción y disciplina liderada por nuestra organización sindical para recuperar la democracia en Chile, reestructuramos nuestra organización y también la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT).

Estructura orgánica de la Federación de Trabajadores del Cobre

FTC
FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE
CHILE

La Estructura Orgánica de nuestra Institución, está conformada por un Consejo Directivo Nacional (período 2019 – 2023); cuatro Zonales y un total de 27 Sindicatos Base de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Consejo Directivo Nacional.

Presidente
Patricio Elgueta Jofré
Sindicato N°2 Potrerillos
Codelco Chile, División El Salvador

Vicepresidente
Marcelo Robles Rudolffi
Sindicato Radomiro Tomic
Codelco Chile, División Radomiro Tomic

Secretario General
Héctor Milla González
Sindicato de Trabajadores N°3
Codelco Chile, División Chuquicamata

Tesorera
Karina González Cáceres
Codelco Chile, División El Teniente

Consejeros Nacionales

Pablo Zamora Godoy
Sindicato de Trabajadores N°6
Codelco Chile, División El Salvador

Aldo Binimelliz Binimelliz
Sindicato Unificado de Trabajadores
Codelco Chile, División Andina

Fernando Latorre González
Sindicato de Trabajadores N°3 El Soldado
Anglo American Sur S.A.

Jorge Bustamante Ramírez
Sindicato de Trabajadores El Teniente
Codelco Chile, División El Teniente

Daniel Díaz Olguín
Sindicato Minero de Trabajadores
Codelco Chile, División Chuquicamata

Cecilia González Molina
Sindicato de Trabajadores N°1
Codelco Chile, División Chuquicamata

Amador Pantoja Rivera
Sindicato de Trabajadores Sewell
y Mina Unificado
Codelco Chile, División El Teniente

Alejandro Soto Oliva
Sindicato de Trabajadores N°5
Codelco Chile, División El Teniente

Mario Lobos Vidal
Sindicato de Trabajadores N°2
Codelco Chile, División Chuquicamata

Alberto Muñoz Sandoval
Sindicato de Trabajadores N°1
Codelco Chile, División Chuquicamata

Marcelo Pérez Navarrete
Sindicato de Trabajadores Caletones
Codelco Chile, División El Tenientevv

Sindicatos base afiliados a la Federación de Trabajadores del Cobre

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 1, CHUQUICAMATA
CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Presidente	Héctor Roco Aguilar
Vicepresidenta	Cecilia González Molina
Secretario	Luis Astorga Cereceda
Tesorero	David Bernal Herrera
Directores	Alberto Muñoz Sandoval
	Freddy Paniagua Molina
	Claudia Rojas Aymari

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº2, CHUQUICAMATA
CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Presidenta	Liliana Ugarte Morales
Secretario	Carlos Díaz Ávila
Tesorero	Víctor Galleguillos Iraola
Directores	Mario Lobos Vidal
	Álvaro Valenzuela Vásquez

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº3, CHUQUICAMATA
CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Presidente	Miguel Véliz Fernández
Secretario	Héctor Milla González
Tesorero	Rolando Milla Godoy
Directores	Jeannette Astudillo García
	Hernán Guerrero Maluenda

SINDICATO DE TRABAJADORES N°5, CALAMA
CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Presidenta	Yasna Barraza González
Secretario	Patricio Trillo Sepúlveda
Tesorero	Javier Chocano Portillo

SINDICATO MINERO DE TRABAJADORES
CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Presidente	Daniel Díaz Olguín
Secretario	Misael Vega Pinto
Tesorero	Gilberto Cordero Fernández
Directores	Arturo Fuentes Donoso
	Marcos Veliz Villegas

SINDICATO DE TRABAJADORES RADOMIRO TOMIC
CODELCO CHILE DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC

Presidente	Marcelo Robles Rudolffi
Secretaria	Rosa Farías Correa
Tesorero	Sergio Muñoz Yulic
Director	Ricardo Montero Torres
	Ricardo Torrejón Pizarro

SINDICATO DE TRABAJADORES DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

Presidenta	Carmen Zuleta Ahumada
Secretario	Claudio Ramírez Mundaca
Tesorero	José Jara Cifuentes
Directores	Felipe Ulloa Morales
	Juan Arnés Ossandón

SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESA DIVISIÓN MINISTRO ALEJANDRO HALES CODELCO CHILE – CODELCO NORTE

Presidente	Milton Alarcón Villalobos
Secretario	Joel Cuevas Zumarán
Tesorero	Alfredo Hernández Torres
Directores	Raúl López Ceballos
	Boris Marchant Vistoso

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº1, ANTOFAGASTA CODELCO CHILE – DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Presidenta	Gloria Jiménez Gornall

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº1, TOCOPILLA EMPRESA ELECTROANDINA S.A.

Presidente	Hermann Neuenschwander Torrejón
Secretario	Marco Ossandón Contreras
Tesorero	Pedro Vecchiola Avilés

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº2, TOCOPILLA EMPRESA ELECTROANDINA S.A.

Presidente	Adrián Astudillo Tobar
Tesorero	Alejandro Rebolledo Méndez
Secretario	Luis Rojas Cortés

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº2, POTRERILLOS CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL SALVADOR

Presidente	Patricio Elgueta Jofré
Secretaria	Karen Ponce Leal
Tesorera	Juana Irrazábal Núñez
Directores	Washington Reinoso Zuco
	Andrés Pizarro Cofré

SINDICATO DE TRABAJADORES N°6, EL SALVADOR
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL SALVADOR

Presidente	Francisco Luna Riquelme
Secretario	Enoc Silva Zavala
Tesorero	Pablo Zamora Godoy
Directores	Eduardo Cobs Rojas
	Raimundo Espinoza Concha

SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES
CODELCO CHILE – DIVISIÓN ANDINA

Presidente	Patricia Herrera Valenzuela
Secretario	Manuel Cañas Medina
Tesorero	Wilson Manzano Segura
Directores	Christian Muñoz Tapia
	Aldo Binimelliz Binimelliz

SINDICATO INDUSTRIAL DE INTEGRACIÓN LABORAL
CODELCO CHILE – DIVISIÓN ANDINA

Presidente	Nelson Cáceres Hernández
Secretario	Héctor Lizama Pizarro
Tesorero	Oscar Villalobos Hidalgo
Directores	Oscar Zelada Lazo
	Antonio Astorga Aravena

SINDICATO DE TRABAJADORES N°1
CODELCO CHILE – DIVISIÓN VENTANAS

Presidenta	Andrea Cruces Romero
Secretaria	Lorena Meruane Corrales
Tesorero	Rodrigo Cárdenas Farías
Directores	Rodolfo González Bravo
	Luis Cáceres Araya

SINDICATO DE TRABAJADORES TURNADOS CODELCO CHILE – DIVISIÓN VENTANAS

Presidente	Juan Peña Bernal
Secretario	Edgardo Palma Glausser
Tesorero	Michael Fredes Fredes
Directores	Carlos Castro Tapia
	Juan Cataldo Ponce

SINDICATO DE TRABAJADORES GERARDO RIVERA ROJAS MINA EL SOLDADO ANGLO AMERICAN SUR S.A.

Presidente	Jaime Muñoz Olivares
Secretario	Víctor Vargas Godoy
Tesorero	Hugo Palma C.
Directores	Juan Astudillo Rodríguez
	Carlos Muñoz V.

SINDICATO DE TRABAJADORES N°3 EL SOLDADO ANGLO AMERICAN SUR S.A.

Presidenta	Liliana Arancibia Cuevas
Secretario	Patricio Veas Ojeda
Tesorero	Jorge Brito Díaz
Directores	Fernando Latorre González
	Lisette Lillo Vera

SINDICATO DE TRABAJADORES FUNDICIÓN CHAGRES DE LA MINERA ANGLO AMERICAN SUR S.A.

Presidente	Carlos Iturrieta Caro
Secretario	Luis Roco Villalón
Tesorero	Claudio Astargo Toro

SINDICATO DE TRABAJDORES DE EMPRESA CODELCO CHILE – OFICINA CENTRAL SANTIAGO

Presidenta	Anita Vásquez Arango
Secretaria	Yasna Pérez
Tesorero	Erick Fernández Alcayaga

SINDICATO DE TRABAJADORES EL TENIENTE CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE

Presidente	Alfonso Saavedra Suazo
Secretario	David Vergara Fuenzalida
Tesorero	Marcelo Ordenes Parraguez
Directores	Jorge Bustamante Ramírez
	Juan Cantillana Montecinos

SINDICATO DE TRABAJADORES N°5 CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE

Presidente	Alejandro Soto Oliva
Secretaria	Paulina Castañeda Cárdenas
Tesorero	José Villavicencio Quintanilla
Directores	Patricio Zamora Cáceres
	Max Cortez Meneses

SINDICATO DE TRABAJADORES N°7 CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE

Presidente	Julio Jalil Gómez
Secretario	Enrique Aballay
Tesorero	Luis Aravena Gerding
Directores	Nelson Suárez González
	Claudio Flores Araya

SINDICATO DE TRABAJADORES SEWELL Y MINA UNIFICADO CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE

Presidente	Amador Pantoja Rivera
Secretario	Miguel González Cartagena
Tesorero	Eduardo Droguett Pino
Directores	Carlos Díaz Díaz
	Juan Riveros Castillo

SINDICATO DE TRABAJADORES CALETONES CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE

Presidente	Sergio Clavero Reyes
Secretario	David Olea León
Tesorero	Gonzalo Aránguiz Sepúlveda
Directores	Ricardo Orrego Salinas
	Marcelo Pérez Navarrete

SINDICATO SAN LORENZO MINA RAJO ABIERTO CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE

Presidente	Rodrigo Milla Chamorro
Secretario	Juan Escárate García
Tesorero	Víctor Flores Ávalos

Todos los Dirigentes Sindicales de nuestras organizaciones bases, están vigentes en sus cargos a la presente fecha de entrega de este informe, por tanto son Delegados Oficiales para participar en nuestro 71º Congreso Nacional Ordinario, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2021.

Balance Global del Consejo Directivo Nacional

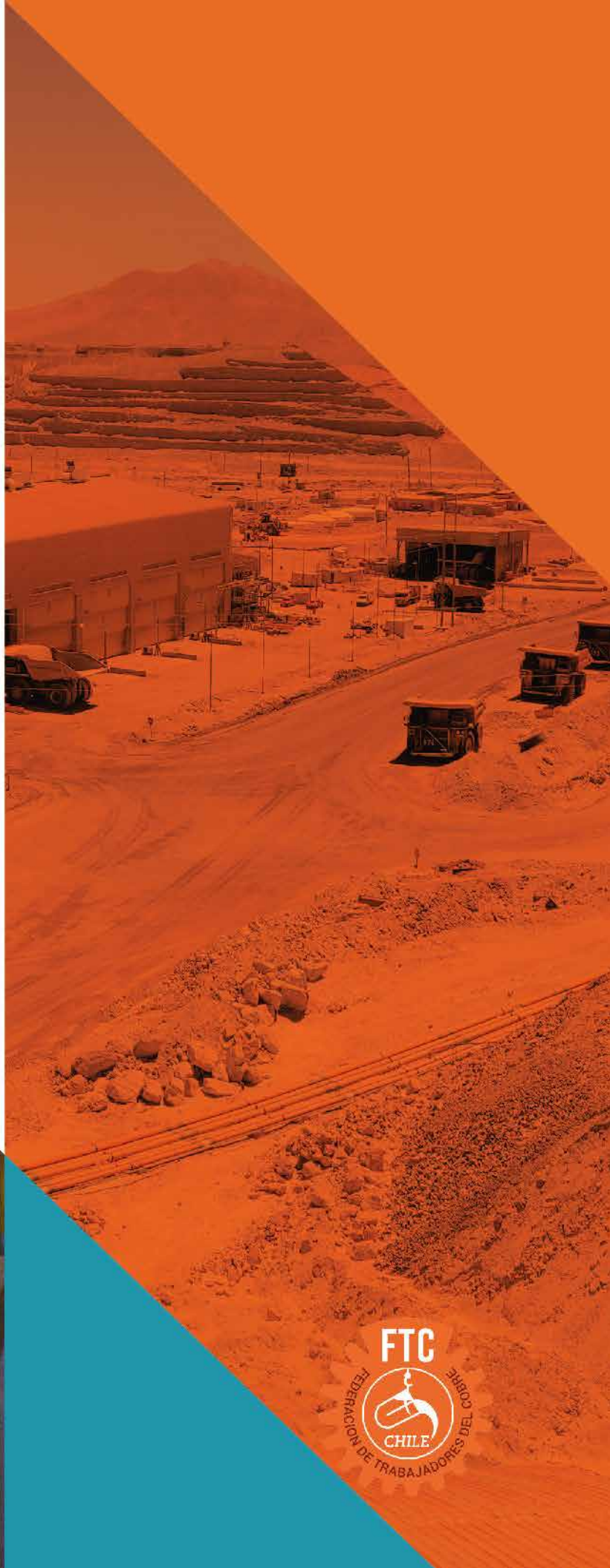

FTC

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE

CHILE

Estimadas Compañeras y Compañeros Dirigentes Sindicales:

Mediante esta Memoria informamos a todos los dirigentes que componen la Asamblea de la Federación de Trabajadores del Cobre, sobre la marcha de la Organización, dando cuenta resumida de nuestra gestión sindical en los dos primeros períodos del actual Consejo Directivo Nacional en los distintos ámbitos y temáticas en que hemos trabajado, correspondiente al período diciembre 2019 - noviembre 2021.

Como se refleja en cada uno de los capítulos siguientes, en nuestra gestión hemos logrado importantes avances, no exento de dificultades generadas fundamentalmente por la decisión política del gobierno, de no designar al representante de la Federación en el directorio de Codelco, en los tiempos que correspondía.

Una vez constituido el Consejo Directivo Nacional para el presente período, luego de su elección realizada en un Congreso Extraordinario en la ciudad de La Serena, los días 12 y 13 de diciembre de 2019, la mesa directiva de la Federación de Trabajadores del Cobre definió avanzar en la conducción de los cambios estructurales y de gestión que requiere la organización, para adecuarla a las necesidades presentes y futuras y así consolidarla como una institución respetada por sus bases, contrapartes, aliados sindicales y sociales, y demás instituciones del país.

En este contexto, el Consejo Directivo Nacional ha asumido el desafío de liderar la estrategia sindical que oriente la gestión de la Federación, asumiendo como misión principal avanzar en nuestros objetivos superiores: generar las condiciones que den viabilidad presente y futura a Codelco como una empresa 100% estatal, resguardar la estabilidad y empleabilidad de los trabajadores, así como preservar eficazmente la institucionalidad de nuestra organización superior.

De igual forma, en medio de la devastadora Pandemia Covid 19, cuyas consecuencias y efectos aún no son posibles dimensionar con exactitud, la real preocupación y atención de la Federación durante esta emergencia sanitaria, ha sido proteger la vida y salud de las trabajadoras y trabajadores y su entorno familiar, junto con velar por la IRRESTRICTA DEFENSA DEL EMPLEO. La aplicabilidad de todo esto, para nada ha sido fácil.

En paralelo, la Tesorería ha implementado un proceso de perfeccionamiento de los procesos internos en la Federación (referente al personal propio, servicios a honorarios y actualización de contratos), así como en lo que respecta a la automatización del área financiera y contable de la organización.

Simultáneamente, el Consejo Directivo Nacional ha impulsado y materializado un conjunto de acciones, cuya plataforma de comunicación institucional para darlas a conocer a los públicos internos y audiencias externas, ha sido liderada mediante un proceso de mejoramiento continuo, por la Secretaría General. Entre estas iniciativas, destacan las siguientes:

Principales hitos de la gestión del Consejo Directivo Nacional

Periodo diciembre 2019 - noviembre 2021

FTC
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE
CHILE

A continuación detallamos las principales actividades impulsadas y lideradas por el Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre durante estos períodos:

Ámbito Interno

a) TALLER PLANIFICACIÓN SINDICAL

Con el objetivo de analizar el estado financiero y económico de la Federación, junto con planificar el trabajo sindical para el período, el Consejo Directivo Nacional realizó un taller el 12 y 13 de marzo de 2020.

Dicha jornada permitió, además, analizar los resultados de Codelco con miras al pago de gratificación correspondiente, junto con realizar un análisis jurídico y político de la FTC, con miras a la definición de un marco de relaciones con la administración superior de Codelco.

Asimismo, en el contexto de esta actividad, se desarrolló el foro: "Minería de Codelco actual y lo que debe ser a futuro", cuyo expositor fue el senador Guido Girardi.

b) REUNIÓN CON ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE CODELCO

En reunión realizada el lunes 16 de marzo de 2020, el presidente ejecutivo de Codelco, Octavio Araneda y el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores del Cobre reafirmaron la validez del Pacto Estratégico, como herramienta fundamental para contribuir al desarrollo de Codelco y las personas que lo integran, junto con resaltar la importancia de afianzar relaciones laborales de confianza y participativas, consideradas por décadas como un pilar fundamental para el crecimiento y proyección futura de la Corporación.

Asimismo, durante el primer encuentro de trabajo con la directiva nacional de la FTC, las partes acordaron definir, en conjunto, los protocolos que resguarden la salud de las trabajadoras y trabajadores de la Corporación, a propósito de la urgencia sanitaria en nuestro país, decretada con motivo de la propagación del COVID-19 (coronavirus).

Además del presidente ejecutivo, al encuentro asistieron por parte de la administración superior de Codelco, los vicepresidentes de Operaciones Norte y Sur, Álvaro Aliaga y Mauricio Barraza, respectivamente; el vicepresidente de Recursos Humanos, Marcelo Álvarez; y el gerente corporativo de Relaciones Laborales, Didier Ríos. Y por parte de la FTC, los miembros del Comité Ejecutivo (en representación del Consejo Directivo Nacional y Sindicatos Base) integrado por los consejeros nacionales Patricio Elgueta, Héctor Milla, Amador Pantoja, Jorge Bustamante y Aldo Binimelliz.

c) FTC FRENTE AL COVID -19

El Consejo Directivo Nacional, desde el momento que comenzó a propagarse aceleradamente el COVID-19 en nuestro país, a partir del mes de marzo, cuando mostró un crecimiento exponencial tanto de personas contagiadas como de enfermos en estado crítico y miles de compatriotas fallecidos a causa de esta devastadora enfermedad, solicitó a la Administración elaborar a la brevedad, un protocolo para enfrentar responsablemente esta crítica situación, en cada una de las divisiones de la Corporación.

Dentro de estas medidas, la FTC demandó la suspensión de faenas, para evitar y prevenir contagios, siempre teniendo como objetivo superior el resguardo de la vida y salud de las trabajadoras y trabajadores que representamos, así como la implementación de urgentes medidas de prevención que mitiguen el impacto del coronavirus en los trabajadores de Codelco, en todas y cada una de sus divisiones.

Proteger a las trabajadoras y trabajadores de esta pandemia, junto con velar por la IRRESTRICTA DEFENSA DEL EMPLEO ha sido la real preocupación de esta Federación.

Frente a la ambigüedad y legítimas dudas sobre la eficacia de las medidas anunciadas por el Gobierno, para mitigar los efectos del COVID-19 en nuestro país, así como las acciones anunciadas por la administración para impedir que la pandemia afecte a las trabajadoras y trabajadores de Codelco, y que han sido aplicadas al arbitrio de las administraciones divisionales, sin protocolos corporativos suficientes, el Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre insistió con mucha fuerza que nuestra principal preocupación y atención durante esta emergencia sanitaria, es proteger la vida y salud de las trabajadoras y trabajadores y su entorno familiar.

Bajo ningún pretexto permitiremos que se interpongan los intereses de algunos sectores que sólo privilegian fines productivos, sin garantizar de forma eficaz la protección de la vida de todas las chilenas y chilenos.

No aceptaremos que se pretenda hacer pagar los costos de esta emergencia con la salud de los trabajadores. Es el Estado chileno y las grandes empresas las que deben realizar los esfuerzos para no afectar los ingresos de los trabajadores.

d) INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES

Desde fines de 2019, la administración de Codelco, de manera unilateral, ha modificado la manera de relacionarse con el mundo sindical, desconociendo los acuerdos emanados de los instrumentos colectivos y más aún, el Pacto Estratégico que definió lineamientos para que, desde nuestros roles, logremos una influencia mutua.

El Consejo Directivo Nacional, en reiteradas ocasiones ha insistido en reunirse con el Presidente Ejecutivo de Codelco, solicitud a la que se ha negado reiteradamente la administración superior de la empresa, buscando cualquier subterfugio para evitar concretar las solicitudes de diálogo. .

Los tiempos en que nuestra empresa era un referente para el país, en cuanto a las relaciones laborales, se han esfumado y hoy volvemos a las actitudes de prepotencia de la ley del más fuerte, pisoteando los valores del diálogo e influencia mutua.

¿Cuáles han sido los efectos de la negativa de Codelco?

1. Afectación de un Principio Esencial: Práctica Antisindical, lo que implica vulneración de la libertad sindical, discriminación y no respeto de la Presun ción de Inocencia.

2. Efectos en Relacionamiento a nivel Corporativo y Divisional Suspensión unilateral del Pacto Estratégico, negación a discutir temas importantes para Sindicatos; y negociación directa e individual con los trabajadores.

e) ACCIONES JUDICIALES

Causa judicial RIT S-68-2020, tramitada ante el 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. FTC/CODELCO.

Esta causa se inicia por la Federación de Trabajadores del Cobre de Chile, mediante interposición de una medida prejudicial de "exhibición de documentos" en contra de CODELCO, de fecha 16 de septiembre del año 2020, con el objeto de que esta última presentara todas las cartas de directorios de los sindicatos de la División El Teniente en donde se indicara el requerimiento de suspender el pago de los aportes sindicales a la Federación.

Era relevante realizar dicha actuación procesal considerando que la Federación tenía conocimiento que, con fecha 22 de junio del año 2020, el Sindicato Unificado Sewell y Mina de la División El Teniente, habían solicitado expresamente que los aportes sindicales de sus socios fueran enterados efectivamente al patrimonio de la Federación.

En virtud que, CODELCO, no exhibió a nuestra satisfacción las referidas cartas, con fecha 28 de enero del año 2020, se interpone en la misma causa, por parte de la Federación, denuncia de práctica antisindicales en contra de Codelco por no pago de aportes sindicales descontados a los trabajadores afiliados a los sindicatos de la División El Teniente.

Con fecha 5 de mayo del presente año, CODELCO contesta la denuncia interpuesta por la Federación. En su escrito, básicamente rechaza todos los puntos contenidos en la denuncia.

El día 12 de mayo del corriente, se realiza la audiencia preparatoria, en donde la causa concluye en atención a que, entre las partes, se llega a un acuerdo consistente en lo siguiente:

a.- CODELCO se obligó a pagar los aportes adeudados a la Federación de Trabajadores del Cobre de Chile.
b.- Codelco Chile se obligó a pagar $3.000.000 a la Federación de Trabaja dores del Cobre de Chile.
c.- En caso de existir nuevamente problemas por el pago de cuotas sindica les, deberá existir una comunicación expresa al director de relaciones labora les de cada División de Codelco.

Causa judicial RIT T-1556-2020, tramitada ante el 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. FTC/CODELCO.

Esta causa es iniciada por denuncia interpuesta por la Federación de Trabajadores del Cobre de Chile, de fecha 28 de septiembre del año 2020, la cual pretendía principalmente tres objetivos:

1.- Que, cesaran los actos de discriminación y lesión a la integridad psíquica de los trabajadores separados unilateralmente de las Divisiones de Codelco.
2.- Que, cesaran las presiones para que trabajadores separados unilateralmente se acogieran a planes de retiro, y;
3.- Que, Codelco proporcionara un plan detallado sobre el retorno a funciones presenciales de todos los trabajadores y trabajadoras separadas unilateralmente de las faenas.

El día 11 de diciembre del año 2020, Codelco contesta la demanda, en la cual señala básicamente que la medida de separación unilateral de trabajadores responde al deber de resguardar su salud y vida y niega que existan presiones de acogerse a un plan de retiro.

El día 17 de diciembre el año 2020, tuvo lugar la audiencia preparatoria en la causa, donde ambas partes ofrecieron su prueba. Asimismo, el tribunal pasó a establecer que, el día 21 de septiembre del año 2021, se celebró la audiencia de juicio. En dicha instancia, ambas partes incorporaron toda la prueba ofrecida.

Que, con fecha 1 de octubre del año 2021, el 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, rechaza la denuncia interpuesta por la FTC, principalmente porque para dicha fecha eran muy pocos los trabajadores y trabajadoras separadas en CODELCO por pertenecer al grupo de riesgo ante el COVID-19.

Recurso de protección Nº 88.023-2020, tramitado ante la Corte de Apelaciones de Santiago. FTC/PIÑERA.

Esta acción judicial se inicia por interposición del recurso de protección por parte de la Federación de Trabajadores del Cobre de Chile, de fecha 27 de septiembre del año 2020 en contra del Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique.
El recurso de protección se fundamenta en una vulneración al principio de igualdad ante la ley, consagrado en el artículo 19 nº 2 de la Constitución y el derecho de no discriminación, toda vez que, a la fecha de interposición del recurso, el Presidente de la República no había nombrado al representante de los trabajadores del cobre en el Directorio de Codelco.

En un primer momento, la Corte de Apelaciones, con fecha 30 de septiembre del año 2020, declara que el recurso era inadmisible. Ante esto, se interpuso recurso de reposición con apelación en subsidio, para que la referida Corte deje sin efecto la resolución de inadmisibilidad y conozca del recurso interpuesto.

A raíz de lo precedente, la Corte Suprema, con fecha 27 de octubre del año 2020, revoca la resolución de la Corte de Apelaciones, señalando que, del recurso sí se podría advertir eventualmente vulneraciones de derechos fundamentales protegidos por la Constitución. En definitiva, la Suprema obligó a conocer del recurso a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Posteriormente, y ya retirada la quina en virtud de resolución tomada en el Consejo Directivo Nacional, Sebastián Piñera, por medio de su abogado, con fecha 28 de enero del año 2021, evacua informe a la Corte de Apelaciones de Santiago, dando cuenta que no existía la vulneración que alegaba la Federación y señalando que a esa fecha el Consejo Directivo Nacional había comunicado el retiro de la quina presentada en marzo del año 2020.

El 9 de febrero del año 2021, la Corte de Apelaciones rechaza el recurso interpuesto por la Federación, principalmente fundado en que la propia Federación de Trabajadores del Cobre habría retirado la quina en el mes de noviembre del año 2020. Pese a lo anterior, conviene destacar la siguiente consideración de los ministros:

*"**SÉPTIMO:** Sin perjuicio de lo anterior este Tribunal no puede dejar de advertir que de los antecedentes acompañados aparece que efectivamente existió una dilación en el nombramiento del director de CODELCO, por cuanto la quina habría sido presentada con fecha 29 de marzo de 2020, respecto de un cargo que debía renovarse a partir de mayo del mismo año, pero de los mismos elementos incorporados a la causa se observa que uno de los candidatos renunció con fecha 21 de noviembre de la misma anualidad, y luego de la nómina, como ya se dijo, fue retirada por la organización conforme a las explicaciones que en la misiva se contienen, las que no corresponde sean analizadas por este Tribunal, por cuanto tal decisión obedece a la voluntad de la Federación de los Trabajadores del Cobre manifiesta a través de su consejo directivo".*

Recurso de protección Nº 96.239-2020, tramitado ante la Corte de Apelaciones de Santiago. DÍAZ/FTC.

Esta causa es iniciada por, don Daniel Díaz Olguín, mediante recurso de protección interpuesto en contra de la Federación de Trabajadores del Cobre de Chile.

En síntesis, el señor Díaz solicita lo siguiente:

Que, la Corte de Apelaciones declare que, se deje sin efecto el acuerdo del Consejo Directivo Nacional de retirar la quina presentada al Presidente de la República el 29 de marzo del año 2020

El 23 de junio del año en curso, la Federación, por medio de sus abogados, evacuo informe a la Corte de Apelaciones de Santiago, explicando que el recurso del señor Daniel Díaz es injustificado, principalmente por las siguientes alegaciones (síntesis):

1.- Tanto la presentación de la quina al Presidente, como su retiro, se realizó conforme lo establecen los estatutos de la Federación de Trabajadores del Cobre de Chile;

2.- No existe vulneración al derecho de propiedad del señor Daniel Díaz, toda vez que la conformación de la quina y su retiro, son derechos exclusivos y excluyentes de la Federación conforme lo establece el Decreto Ley Nº 1350, del año 1976.

Que, con fecha 30 de septiembre del año 2021, la Corte de Apelaciones de Santiago acepta la postura de la FTC y, por tanto, rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Daniel Díaz.

El día 6 de octubre del año 2021, don Daniel Díaz, por medio de su abogado, interpuso recurso de apelación respecto de la sentencia que rechazó su solicitud. Actualmente, la Corte Suprema deberá dirimir el conflicto, cuestión que aún no ha acaecido.

f) RECURSO DE PROTECCIÓN EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fecha 27 de septiembre de 2020 la FTC interpone recurso de protección en contra del Presidente de la República, ante la Corte de Apelaciones de Santiago. En dicho recurso, se denuncia que dicho jefe de gobierno ha realizado actos que atentan en contra del derecho de igualdad ante la ley al no designar al representante de los trabajadores del cobre en el directorio de Codelco.

El día 30 de septiembre del año 2020, la referida Corte de Apelaciones declara inadmisible el recurso interpuesto.

Con fecha 3 de octubre se interpone recurso de reposición y de apelación ante la Corte Suprema, con el objeto que impugnar la resolución de la Corte de Apelaciones que declaró inadmisible el recurso.

Con fecha 27 de octubre del año 2020, la Corte Suprema, revoca la resolución de inadmisibilidad de la Corte de Apelaciones, declarando que el recurso era admisible y ordenando a la Corte de Apelaciones de Santiago a otorgarle el trámite correspondiente.

El día 18 y 19 de noviembre de 2020, la Corte de Apelaciones de Santiago toma conocimiento formalmente de lo resuelto por la Corte Suprema y, por tanto, dicta resolución ordenando al Presidente de la República a informar, dentro de un plazo de 5 días, todos los antecedentes que estime conveniente para defenderse del recurso interpuesto por la FTC.

g) REUNIONES – CONVERSATORIOS CON SINDICATOS BASE

Durante los meses de agosto y septiembre de 2020, el Consejo Directivo Nacional realizó reuniones en terreno con los Sindicatos Base de El Salvador, Andina, Ventanas, de Codelco; y Chagres y El Soldado, de Anglo American.

Estos encuentros permitieron al Consejo Directivo Nacional empaparse de la realidad de cada una de las divisiones, en materia de Relaciones Laborales, inversiones para las FURE, internalización del Mantenimiento, entre otros temas relevantes para la organización superior de los trabajadores cupreros.

La precarización de la salud y los despidos en pandemia fueron otras de las materias de importancia y que consignan la atención de los Sindicatos Base de la Federación de Trabajadores del Cobre.

A comienzos de diciembre, el Consejo Directivo Nacional e la FTC se trasladó al Distrito Norte de Codelco para reunirse con las directivas sindicales que conforman la zonal Chuquicamata de la Federación. Las jornadas de trabajo permitieron analizar, a través de un debate franco y con altura de miras, la realidad de la principal organización sindical de los trabajadores del cobre.

h) MOVILIZACIÓN 19 DE OCTUBRE 2020

La Federación de Trabajadores del Cobre (FTC), en conjunto con sus Sindicatos Base, convocó a esta movilización con el propósito de denunciar públicamente los despidos masivos, las graves irregularidades y la privatización encubierta que está implementando la administración superior de Codelco.

La FTC realizó un llamado a las autoridades a terminar con los despidos injustificados en pandemia y lograr que la administración de Codelco enmiende su accionar y reactive las instancias de diálogo que permitan generar los acuerdos necesarios para continuar dando sustentabilidad a esta empresa íntegramente en manos del Estado, junto con defender su principal capital, que somos las trabajadoras y trabajadores, para así seguir aportando los recursos que nuestro país necesita en medio de esta emergencia sanitaria.

La movilización concluyó con la entrega, en plena Pandemia, de una carta el Presidente de la República, mediante la cual enfatizó cada uno de los aspectos que motivaron esta acción sindical.

Luego de evaluar esta movilización el Consejo Directivo Nacional acordó seguir desarrollando acciones ascendentes, para continuar presionando a la administración y constatar esta relación asimétrica con la administración superior de Codelco, quien ha mantenido una constante actitud hostil frente a las propuestas del mundo sindical.

Al mismo tiempo, dicha acción sindical permitió seguir trabajando en conjunto con las organizaciones sociales y sindicales (Incorporar a la CUT, CTMIN, y otras, en las próximas convocatorias): Construir alianzas sindicales y expresar solidaridad hacia otras organizaciones sindicales; junto con rentabilizar este ejercicio sindical y sumar a los dirigentes y sindicatos que aún no han declarado el respaldo a la mesa directiva de la FTC.

i) RETIRO QUINA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE

El 2 de diciembre de 2020, por acuerdo del Consejo Directivo Nacional, la Federación de Trabajadores del Cobre envió una carta al Presidente de la República, manifestando su decisión de retirar la Quina que contiene la nómina para el nombramiento de la o el representante de los Trabajadores en el Directorio de Codelco, y que fuera presentada en el período y de acuerdo a lo que establece la normativa legal vigente, y que a la fecha de esta decisión, no ha sido designado por este Gobierno.

Esta decisión, la tomamos única y exclusivamente por la actitud soberbia y negligente de la máxima autoridad del país, quien ha adoptado prácticas reñidas con la tradición histórica y de reglamentación legal de Codelco, de contar legítimamente con un representante en el directorio de la principal Empresa del Estado.

Dada la relevancia histórica de esta Federación, que durante 70 años ha sido un baluarte en el legado sindical y político de Chile; no continuaremos insistiendo en nuestro legítimo derecho frente a un Gobierno sordo, irresoluto y que una vez más, llega tarde en la resolución de los reales problemas de las grandes mayorías ciudadanas y de los trabajadores.

Con esta decisión, la FTC mantiene su autonomía y real representatividad de las Trabajadoras y Trabajadores, mediante un accionar cuyas decisiones nunca estarán sujetas a intervencionismos externos, de ningún tipo.

En el último tiempo hemos denunciado groseras prácticas antisindicales por parte de la administración de Codelco, sumado a severas vulneraciones a la autonomía sindical, reflejada en el cuestionamiento constante de los postulantes a la quina propuesta por nuestra organización sindical. Este cuestionamiento arbitrario jamás lo vimos cuando asumió el actual presidente del directorio de Codelco, Juan Benavides, quien no solo fue procesado, sino además condenado por delitos gravísimos contra la ciudadanía, como es el caso conocido de la colusión de las farmacias.

j) TERCERA PROPUESTA DE LOS TRABAJADORES DEL COBRE PARA EL FUTURO DE CODELCO Y UNA MINERÍA SUSTENTABLE PARA CHILE

El Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre acordó, de manera unánime, desarrollar la III PROPUESTA DE LOS TRABAJADORES DEL COBRE PARA EL FUTURO DE CODELCO Y UNA MINERIA SUSTENTABLE PARA CHILE, documento que forma parte del planteamiento de nuestra Federación en el proceso de elaboración de una nueva Constitución para Chile, en la cual queremos influir con nuestra visión estratégica para Codelco y el país.

La FTC resolvió no restarse del debate nacional que se iniciará en abril del próximo año, con la conformación de la Convención Constitucional y la definición de los lineamientos para la construcción de un Chile inclusivo, más Justo y Solidario.

Para lograr el propósito antes mencionado, se requiere el aporte y experiencia de todas y todos los dirigentes. Por lo tanto, invitamos a los Sindicatos Base a participar activamente en la elaboración de esta Propuesta Nacional, uniéndose a este equipo federativo multidisciplinario.

Como parte de la planificación para consolidar este desafío, dicha instancia de la Federación de Trabajadores llevó a cabo un fructífero y enriquecedor proceso de diálogo con Directorios de Sindicatos Base.

Mediante una agenda exigente y muy desafiante, fue posible materializar jornadas para dar a conocer la visión estratégica del Consejo Directivo Nacional respecto a los intereses de Codelco y la minería chilena, mediante una propuesta que incluye una reforma tributaria a las rentas económicas de las mineras transnacionales, al tiempo de generar retroalimentación con los aportes de los Sindicatos respecto a este importante desafío de nuestra organización superior.

Fue así como a partir del martes 27 de abril de 2021, la Comisión Propuesta Nacional se reunió bajo modalidad telemática con los Sindicatos de El Teniente, Ventanas, SUT de Andina, los Sindicatos de Anglo American Sur: Gerardo Rivera, Nº3 El Soldado y Fundición Chagres, El Salvador, Gabriela Mistral, Sindicatos 1, 2 y 3 de Chuquicamata, Ministro Hales, para concluir estos encuentros de diálogo, el viernes 7 de mayo con los Sindicatos Radomiro Tomic y Tocopilla.

Este proceso de construcción conjunta ha sido muy valorado por la Comisión Federativa, equipo que realizó un positivo balance de este ciclo de diálogo proposi-

tivo y de gran trascendencia con las bases sindicales de la Federación de Trabajadores del Cobre, para consolidar este desafío fijado por la FTC, con miras al nuevo Chile que estamos construyendo.

Con estos insumos, la Comisión Propuesta Nacional, liderada por la consejera nacional Cecilia González Molina, continuará enriqueciendo el planteamiento que realizará la Federación de Trabajadores del Cobre, en el contexto de una nueva Carta Magna para nuestro país.

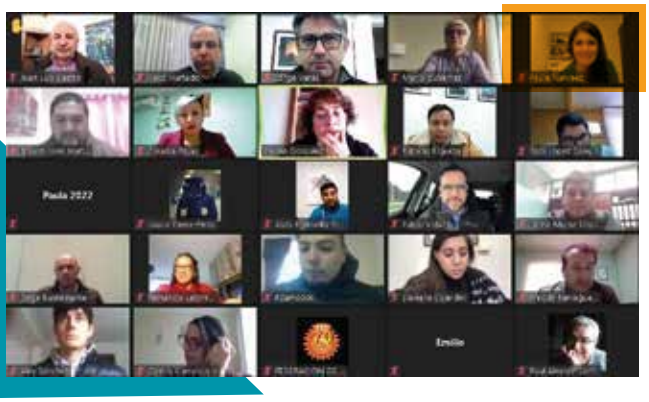

La propuesta busca la recuperación para el Estado de Chile de las rentas económicas generadas por el precio del cobre, y que actualmente están siendo regaladas a las empresas mineras privadas y transnacionales, entre otros planteamientos estratégicos con visión de país.

Como parte del proceso de diálogo propositivo y construcción conjunta con candidatos presidenciales, convencionales constituyentes, organizaciones sociales y políticas que compartan el desafío fijado por la Federación de Trabajadores del Cobre, con miras al nuevo Chile que estamos construyendo, mediante las aspiraciones y perspectivas de las Trabajadoras y Trabajadores mineros, en el contexto de una nueva Carta Magna para nuestro país.

Este planteamiento de la FTC fue presentado a los siguientes pre candidatos y candidatos presidenciales, que aceptaron la invitación y compartieron la visión estratégica de la Federación. Cabe precisar que dicha invitación fue efectuada transversalmente a representantes de distintas colectividades políticas.

- Paula Narváez
- Daniel Jadue
- Yasna Provoste
- Gabriel Boric
- Marco Enríquez-Ominami

Asimismo, la propuesta de la Federación fue presentada a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), a la Coordinadora de Trabajadores de la Minería (CTMIN), a la Multisindical de la Región del Bío Bío, Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras organizaciones.

Consejeros Nacionales integrantes de la Comisión

Cecilia González M.
Aldo Binimelliz B.
Jorge Bustamante R.
Fernando Latorre G.
Pablo Zamora G.
Patricio Elgueta J.

k) AGENDA DE COMISIONES Y DEPARTAMENTOS INTERNOS DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE

En el contexto de la planificación interna de la Federación de Trabajadores del Cobre, que incorpora la articulación de la agenda de los Departamentos y Comisiones, labor coordinada por la Secretaría General, destacamos las siguientes iniciativas:

COMISIÓN FURE - FTC

El **Departamento Fundición y Refinería (FURE)** acordó generar la **COMISIÓN FURE - FTC**, con el propósito de consolidar un diagnóstico y una estrategia común respecto a esta fundamental área de negocio para Codelco y la minería chilena.

De esta manera, el **miércoles 19 de mayo** se dio inicio formalmente al trabajo de esta comisión federativa liderada por la consejera nacional, Cecilia González Molina, e integrada por **23 dirigentes sindicales** de todas las Divisiones de Codelco, de Anglo American Sur y de Tocopilla, que representan a los Sindicatos afiliados a la Federación de Trabajadores del Cobre:

1. Andrea Cruces Romero (División Ventanas)
2. Claudia Rojas Aymari (División Chuquicamata)
3. Carlos Iturrieta Caro (Fundición Chagres)
4. Francisco Luna Riquelme (División Salvador)
5. Hernán Guerrero Maluenda (División Chuquicamata)
6. Juan Peña Bernal (División Ventanas)
7. Jaime Muñoz Olivares (El Soldado)
8. Rolando Milla Godoy (División Chuquicamata)
9. Freddy Paniagua Molina (División Chuquicamata)
10. Ricardo Torrejón Pizarro (División Radomiro Tomic)
11. Luis Rojas Cortés (Engie Tocopilla)
12. Sergio Clavero Reyes (División El Teniente)
13. Alfonso Saavedra Suazo (División El Teniente)
14. José Villavicencio Quintanilla (División El Teniente)
15. Washington Reinoso Zuco (División Salvador)
16. Luis Aravena Gerding (División El Teniente)
17. Víctor Flores Ávalos (División El Teniente)
18. Marcelo Robles Rudolffi (División Radomiro Tomic)
19. Mario Lobos Vidal (División Chuquicamata)
20. Fernando Latorre González (El Soldado)
21. Aldo Binimelliz Binimelliz (División Andina)
22. Alberto Muñoz Sandoval (División Chuquicamata)
23. Patricio Elgueta Jofré (División Salvador)

La primera reunión permitió generar retroalimentación con los planteamientos de las organizaciones sindicales, al tiempo de entregar la visión del Consejo Directivo Nacional de la FTC sobre esta materia.

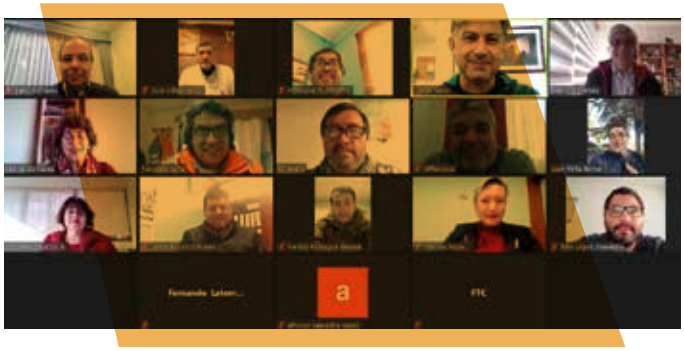

A partir de estos insumos, esta comisión nacional está abocada a construir una agenda conjunta para abordar transversalmente la situación actual de las FURE de Codelco y las que el Estado tiene participación en su propiedad.

Esta Comisión se encuentra en plena etapa de construcción de una propuesta estratégica, mediante el desarrollo de un **planteamiento transversal respecto a esta fundamental área de negocio para Codelco y la minería chilena.**

Dentro de los tópicos estratégicos sobre los cuales se encuentra elaborando su propuesta la COMISIÓN FURE-FTC, podemos señalar los siguientes:

// INVERSIONES: Normativa ambiental, innovaciones tecnológicas, reposición de equipos, formación para la adaptación de los trabajadores a las transformaciones tecnológicas en las FURE, entre otras.

// CAPITAL HUMANO: Dotaciones para cada proceso, perfil demográfico de los trabajadores, protección de remuneraciones y beneficios, certificación de competencias para los trabajadores FURE, entre otros.

// TERCERIZACIÓN: Definir procesos desarrollados por dotaciones propias y analizar costos de procesos actualmente tercerizados y susceptibles de ser internalizados.

// MEJORES PRÁCTICAS OPERACIONALES: Cautelar que la identificación de estas prácticas cuiden a las personas. Generar espacios de participación para el diseño de mejores prácticas.

// NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO: Influir en organismos públicos, Convención Constituyente, Parlamento y Gobierno respecto al rol estratégico de las FURE, como base del proceso de industrialización para el país y constatar las cada vez más exigentes regulaciones definidas a nivel internacional para el transporte de concentrados.

// INSTALAR EN LA SOCIEDAD LA RELEVANCIA DE FUNDIR Y REFINAR EN CHILE

La COMISIÓN FURE-FTC declara a las **FUNDICIONES Y REFINERÍAS** como **áreas estratégicas y esenciales para el negocio minero y para el país.**

Al mismo tiempo, esta Comisión ha definido que su prioridad será hacerse cargo del **presente y futuro de División Ventanas y asegurar las inversiones** para dar cumplimiento al nuevo plan de prevención de contaminación atmosférica **PPDA**, que entra en vigencia en marzo 2022.

En tal contexto, este cuerpo de la Federación de Trabajadores del Cobre encargado de desarrollar un planteamiento estratégico respecto al presente y futuro de las Fundiciones y Refinerías pertenecientes al Estado de Chile (Comisión FURE-FTC), se reunió en julio de este año, con el subsecretario de Minería, Edgard Blanco.

En el diálogo con la autoridad gubernamental los dirigentes sindicales enfatizaron que para la FTC es muy importante el rol estratégico de las Fundiciones y Refinerías, además de conocer la visión del Gobierno respecto al presente y futuro de las FURE y la urgente y muy necesaria inversión para División Ventanas. Junto a ello, la instancia federativa llamó al Gobierno a que defina postura respecto a la venta de concentrado.

Asimismo, los dirigentes sindicales resaltaron la importancia de generar a la brevedad, una mesa técnica entre la administración superior de Codelco y la Federación de Trabajadores del Cobre, que permita abordar los problemas importantes para el desarrollo de la FURE y también las urgencias que deben asumir las Fundiciones y Refinerías de Codelco.

Respecto a este último punto, el subsecretario Blanco señaló que el tema de las Fundiciones y Refinerías es una materia que amerita ser analizada en profundidad y comprometió su disposición a conversar con la administración de Codelco para que instale, a la brevedad, esta mesa técnica con la Federación de Trabajadores del Cobre.

La Comisión FURE-FTC estuvo representada en esta ocasión por: Cecilia González, Patricio Elgueta, Andrea Cruces, Freddy Paniagua, Jorge Bustamante, Luis Rojas, Francisco Luna, Jaime Muñoz, Fernando Latorre, Washington Reinoso, Carlos Iturrieta y Hernán Guerrero.

DEPARTAMENTO MINERO - AMBIENTAL

Durante el presente período, el Departamento Minero - Ambiental de la FTC, liderado por el consejero nacional Fernando Latorre González, ha desarrollado una exigente agenda de trabajo, cuyo objetivo es diseñar una estrategia de futuro para un modelo de minería sostenible, asegurando las inversiones que se requieren para tal efecto.

Lo anterior permitirá que como organización sindical seamos capaces que nuestras propuestas aborden las vulnerabilidades existentes en nuestras operaciones, mediante una normativa que cautele el medio ambiente y las demandas ciudadanas y al mismo tiempo, den viabilidad a los proyectos mineros. Y a partir de estas definiciones, incidir en los candidatos constituyentes, luego en la asamblea constituyente y en los presidenciables, para que nuestros fundamentos sean incorporados en la nueva Constitución y en los programas presidenciales.

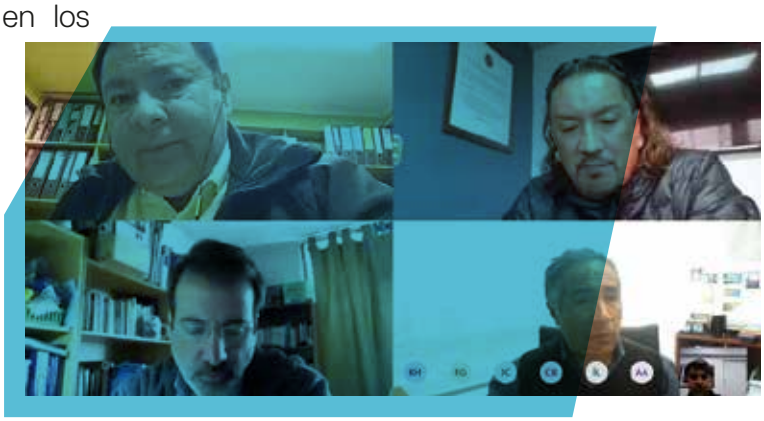

Alineado con este desafío, este Departamento de la Federación de Trabajadores del Cobre comparte y valora la necesidad de conciliar el desarrollo de una actividad estratégica para Chile, como es la actividad minera, con el cuidado responsable y respetuoso del medio ambiente, al tiempo que respaldamos decididamente la concepción de un Proyecto de Ley de Glaciares.

Con el mismo énfasis, manifestamos nuestra preocupación respecto de intereses particulares y conductas irresponsables de quienes defienden de manera absolutista un proyecto que cuenta con serias debilidades y dificultades, que impactan particularmente a las Divisiones Andina y El Teniente, así como las operaciones de Los Pelambres y los Bronces de la minería privada. Este proyecto de ley, como está establecido, afectará además a las Divisiones del norte por el concepto “permafrost”.

Cabe precisar que la moción que se está tramitando, tiene como objetivo prohibir todas las actividades en: Glaciares (blancos y rocosos), Ambiente Periglaciar y Permafrost (suelo congelado), ya sea tenga o no hielo. Asimismo, tiene una aplicación retroactiva de las actividades mineras que están operando cerca de glaciares.

En definitiva, el proyecto personalizado por parlamentarios que no ocultan su afán de trascender más allá del rol que les compete, está tratando a todos los glaciares de la misma manera, pese que su rol hídrico varía ampliamente de lugar, tipo de glaciar y características específicas.

En este contexto, la FTC observa con gran preocupación la ausencia en la discusión de esta moción parlamentaria, de un debate a través de una comisión, que delimite con precisión los alcances técnicos de esta ley, abordando también los aspectos sociales que permitan que Chile establezca una política estratégica respecto a la protección de sus glaciares y un desarrollo minero armónico y sostenible. Nuestra actividad minera es totalmente compatible con la protección de los glaciares y tenemos la plena convicción que sin actividades en los entornos de los glaciares y zonas de suelos congelados, éstos podrán ser preservados y conservados como reservas estratégicas de recursos hídricos.

Como Federación de Trabajadores del Cobre siempre hemos estado disponibles para exponer nuestra visión y cautelar, no sólo la protección de las reservas hídricas a través de los glaciares, sino además -con la misma preponderancia- el desarrollo de la minería y la empleabilidad de los trabajadores que representamos, conciliando la preservación de glaciares y los impactos socioeconómicos en las comunidades con el desarrollo del país, que hoy más que nunca a raíz de los impactos de la pandemia, requiere de los recursos económicos generados por un área industrial y productiva estratégica, como lo es la minería.

Asimismo, el Departamento Minero - Ambiental, en conjunto con los Sindicatos Nº1 y Nº2 Engie - Tocopilla, y sindicatos de la energía, ha tenido una activa participación en el desarrollo de una Estrategia de Transición Justa en el sector energético, con especial atención en el resguardo de la empleabilidad en medio de la descarbonización de la matriz energética de Chile.

En este contexto, la representación de la FTC ha expresado con fuerza su preocupación por la empleabilidad de los trabajadores que están siendo afectados en este proceso de transición energética, al tiempo que ha exigido frente a las autoridades de Gobierno la participación de los trabajadores (representados por sus organizaciones sindicales) en la Mesa de Transición Justa, anunciada y creada por el Gobierno en 2019. Asimismo, ha exigido garantías por parte de la autoridad para que la estrategia de transición justa de energía esté en plena coherencia con el fallo de la justicia, que contempla la adopción de medidas para la reinserción o reconversión laboral de los trabajadores afectados, además de gestionar la creación de mecanismos para controlar el desarrollo eficiente de tales medidas que aseguren el

tránsito hacia una economía ambientalmente sostenible, resguardando los derechos de los trabajadores que han visto amagados sus derechos laborales.

Los líderes sindicales han reiterado el llamado a que este desafío lo asuman de manera coordinada, los ministerios que tienen la responsabilidad de desarrollar de manera responsable y respetuosa, este proceso de transformación energética.

Mesa con Ministerio de Minería y Energía

Luego de reiteradas denuncias revelando el lado oscuro del proceso de descarbonización impulsado por el Gobierno quien ha pretendido instalar públicamente un equívoco sentido de responsabilidad social, marginando y descuidando a los trabajadores y a las comunidades en este proceso de transformación y transición justa y para que las empresas y las autoridades administrativas del país resguarden la empleabilidad, promuevan la reconversión laboral y la salud ocupacional y emocional de los trabajadores, la Federación de Trabajadores del Cobre realizó un llamado al Gobierno a deponer su actitud e iniciar un proceso de diálogo certero con los legítimos representantes de los trabajadores que están siendo afectados por estas medidas arbitrarias, considerando la mesa de trabajo en conjunto, denominada "Mesa de Transición Justa", que permita que la necesaria descarbonización del país, se realice respetando integralmente los derechos sociales de los trabajadores directamente involucrados, y que son los grandes omitidos en este proceso. En definitiva, una transición justa que dé cuenta del compromiso socialmente responsable con las relaciones laborales y humanas.

Como consecuencia de lo anterior, fue posible que la Federación de Trabajadores del Cobre, en conjunto con los sindicatos enfrentados al proceso de descarbonización y transición de la matriz energética nacional, expusieran al ministro de Minería y Energía, Juan Carlos Jobet, su visión crítica respecto al escaso avance de la mesa de transición justa, creada por el Gobierno en 2018.

En la audiencia con el secretario de estado los dirigentes sindicales enfatizaron la importancia que en esta mesa de diálogo participen las tres partes involucradas (gobierno, empresas y trabajadores), con una agenda clara y definida, de manera que todos los actores se sientan representados e involucrados.

En respuesta a este planteamiento, Jobet precisó que es muy importante hacer un seguimiento a las problemáticas específicas y que los actores involucrados participen en la redacción del documento para una transición justa.

De igual forma, el ministro señaló la relevancia que este proceso trascienda a este gobierno, que tenga la validez y apoyo transversal en el tiempo y se constituya en una estrategia de estado, con la continuidad que necesita.

En este contexto, las partes acordaron que la representación sindical para esta materia será la Federación de Trabajadores del Cobre, para lo cual se creó una mesa de trabajo cuyo propósito es acordar y definir elementos fundamentales para los trabajadores, en el contexto de la elaboración de la "Estrategia de Transición Justa en el Sector Energía".

Esta mesa de diálogo y participación legitima que un proceso exitoso de reconversión requiere el involucramiento de todos los actores para abordar integralmente materias referidas a reconversión laboral, salud y Responsabilidad Social Empresarial. Ello, junto con generar confianzas y concretar reuniones con los sindicatos involucrados y hacerlos partícipes de este proceso.

La Federación de Trabajadores ha asumido la representación de los sindicatos de la Energía, con el convencimiento que la participación, aportes e involucramiento de los trabajadores, son fundamentales para el logro de este enorme reto de transitar como país hacia una nueva Política Energética Nacional.

La Mesa de Trabajo está integrada por representantes del Ministerio de Minería y Energía, de los ministerios del Trabajo y Medio Ambiente, junto a personeros de otras carteras gubernamentales involucradas en este proceso de transformación energética. Por parte de la FTC participan su presidente, Patricio Elgueta; el Director Minero-Ambiental, Fernando Latorre, los dirigentes Adrián Astudillo y Luis Rojas, de los Sindicatos 1 y 2 Engie -Tocopilla.

A las iniciativas mencionadas se agrega la labor realizada en conjunto con los Sindicatos Base, para potenciar la formación y desarrollo de carrera de las trabajadoras y trabajadores, así como la empleabilidad, movilidad y reconversión laboral de los mismos, a través de un programa académico desarrollado en conjunto con la Universidad Santa María, que se hace cargo de las exigencias de la Cuarta Revolución Industrial (cambios tecnológicos de la minería para el siglo XXI). Esta iniciativa surge de una solicitud de los sindicatos: Gerardo Rivera, Nº3 El Soldado y Sindicato Fundición Chagres, de Anglo American Sur S.A., y actualmente se encuentra en etapa de levantamiento de los perfiles requeridos para el diseño de los programas por parte de la Universidad.

DEPARTAMENTO DE GÉNERO E INCLUSIÓN

El Departamento de Género e Inclusión de la Federación de Trabajadores del Cobre, liderado por la consejera Karina González Cáceres, se encuentra en pleno desarrollo de una nutrida agenda, centrando su atención en materias como:

// Acoso y maltrato

Trabajar en la elaboración de un documento que entregue los conceptos y lineamientos, junto a un protocolo de actuación (procedimiento) frente al acoso y maltrato laboral, así como ante el acoso sexual al interior de las empresas.

// Ley 21.015 de inclusión al mundo laboral de personas con discapacidad

Trabajar en la nivelación de criterios y alcances de la ley, así como en la capacitación, sensibilización y materialización de un modelo sustentable de inclusión al interior de Codelco que permita avanzar, de verdad, hacia una cultura organizacional inclusiva alineada con el respeto a los derechos fundamentales de este grupo de nuestra población.
Impulsar acciones conjuntas con organizaciones sociales y sindicales, orientadas a promover la contratación de personas con discapacidad, de acuerdo a Ley de Inclusión al Mundo Laboral.

// Formación de Dirigentes en temas de género e inclusión

Continuar reforzando y sensibilizando esta materia, mediante la realización de talleres de formación en Género e Inclusión para dirigentes de Sindicatos Base y consejer@s nacionales de la Federación de Trabajadores del Cobre.

// Impulsar el aumento de la participación de mujeres en la dotación propia de Codelco

Impulsar acciones orientadas a hacer cumplir el compromiso definido en el Pacto Estratégico (2015), que señala textualmente: «Aumentar, a lo menos, en un 25% la actual participación de mujeres en la dotación propia de Codelco durante los próximos 10 años, alcanzando con ello el 11% de la dotación total».

// Impulsar medidas de acción positiva de contratación, inclusión y respeto a la diversidad de género

Impulsar medidas de acción positiva de contratación, inclusión y respeto a la diversidad de género, a través de políticas e iniciativas de diálogo, igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Para ello es fundamental generar un frente común con Sindicatos de empresas del Estado y con la Central Unitaria de Trabajadores, así como con el mundo parlamentario que promueva estas iniciativas.

Instalar en la nueva Constitución el pleno respeto a la Diversidad de Género y la Inclusión.

// Paridad en directorios de empresas del Estado

El 7 de junio de 2021, La Federación de Trabajadores del Cobre, en conjunto con las diputadas del frente Amplio Maite Orsini y Claudia Mix, presentó un proyecto de ley para incorporar la paridad de género en los directorios de empresas públicas y en las que el Estado tenga participación.

La iniciativa fue anunciada junto al presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, Patricio Elgueta, y la directora de género e inclusión de la organización, Karina González.

Dicho proyecto tiene como propósito incluir a las mujeres en los directorios de empresas públicas, incorporándolas en la toma de decisiones, aspiración compartida en el seno de la FTC, a través de su Departamento de Género e Inclusión, pues resulta fundamental fundamental una mayor representación de mujeres en los directorios de las empresas".

DEPARTAMENTO SALUD INSTITUCIONAL

Este Departamento, liderado por el consejero nacional Jorge Bustamante Ramírez, ha estado abocado a la construcción de una línea base para conocer realidad de cada división y analizar los modelos de salud en Codelco, así como los modelos de salud de la minería privada, junto con diseñar una estrategia de futuro para desarrollar un modelo corporativo de salud, que se haga cargo de las desigualdades que existen en la Corporación.

Junto a lo anterior, este Departamento está impulsando una propuesta desde la Federación de Trabajadores del Cobre que permita nivelar beneficios y mejorar las condiciones de aquellas divisiones que cuentan con sistemas de salud más desfavorables.

Para alcanzar dicho objetivo, el Departamento Salud Institucional ha definido realizar reuniones con Sindicatos Base, con el propósito de consolidar un diagnóstico federativo respecto a los modelos y sistemas de salud al interior de Codelco. Durante el presente período ha sido posible concretar reuniones con los Sindicatos 1, 2, 3 y 5 de Chuquicamata; Sindicatos Radomiro Tomic, Gabriela Mistral y Ministro Hales; y Sindicato 2 y 6 de División Salvador.

Dichas instancias de trabajo conjunto han permitido buscar un mecanismo colectivo para enfrentar el sistemático deterioro de conquistas sindicales en torno al tema Salud y cuya problemática impacta negativamente a las y los trabajadores de todas las divisiones de Codelco.

Para el Departamento Salud Institucional de la FTC es de enorme relevancia fortalecer estos lazos con los Sindicatos Base y la importancia de recibir su retroalimentación para levantar una propuesta transversal que permita nivelar beneficios de salud y hacernos cargo de esta complejidad, a nivel federativo.

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

El Departamento Salud Ocupacional, liderado por el consejero Aldo Binimelliz Binimelliz, ha priorizado un conjunto de iniciativas, con especial énfasis en el manejo del COVID en Codelco y la industria minera, para lo cual se encuentra realizando un levantamiento por Zonal, en función del manejo de la pandemia y del universo de trabajadores y trabajadoras que mantienen secuelas derivadas del COVID-19.

Lo anterior permitirá generar una estrategia Federativa que apoye la evaluación de casos que puedan ser reconocidos como Enfermedad Profesional, de acuerdo a los dictámenes de la SUSESO, Y DE ESTA MANERA, Abordar el Covid-19 con una visión común para su prevención, desde el enfoque de los trabajadores y trabajadoras.

El foco de este Departamento federativo es desarrollar e impulsar una propuesta desde la Federación de Trabajadores del Cobre que permita abordar transversalmente y en conjunto con los Sindicatos Bases, una materia de gran relevancia como es la salud de los trabajadores.

Para ello se ha propuesto generar alianzas con organizaciones Sindicales del Sector de la Salud, junto con levantar las problemáticas de los trabajadores y trabajadoras de la industrial minera referente a Salud del Trabajo y recoger la visión sindical respecto a las deficiencias del sistema de Salud Ocupacional.

// Aspectos Administrativos y Legales

- Centralizar gestiones de los Sindicatos Bases sobre consultas, reclamos o revisiones en organismos como IPS, ISL, Superintendencias, AFP, etc.

- Generar una trabajo mancomunada con los departamentos de Salud Institucional y legislativo / Jurídico. Que permita apoyar a los trabajadores y trabajadoras.

- Debido a la situación actual del no reconocimiento de las enfermedades de origen laboral, observadas en esta las Divisiones de Codelco y a nivel país, se propone desarrollar estrategia judicial que busque las responsabilidades de quienes han emitidos estas resoluciones.

- Esto implica que no se valida por parte de la autoridad la entrega de cobertura del seguro social de la ley 16744.

// Talleres sobre Salud Ocupacional

Realizar talleres de Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo, orientados a dirigentes de Sindicatos Base. Dichos talleres tendrán como propósito:

- Entregar información respecto a programas de vigilancia epidemiológica realizado por el organismo administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, así como de la actualización de protocolos de vigilancia epidemiológica y de las normas mínimas a cumplir ante los procesos de denuncias de enfermedades profesionales.

- Clarificar el proceso administrativo de calificación de una enfermedad profesional o accidente del trabajo.

- Entregar conocimientos respecto a los diferentes conceptos médicos, que permiten orientar una patología laboral versus una enfermedad común.

- Entre otros...

DEPARTAMENTO RELACIONES INTERNACIONALES

Este Departamento federativo, liderado por el consejero nacional Alberto Muñoz Sandoval, se ha propuesto potenciar la presencia activa de la Federación de Trabajadores del Cobre en instancias de defensa de derechos laborales, debate, estudios y coordinaciones a nivel internacional: colaborar en instancias de coordinación sindical, apoyar causas y apoyos en defensa de derechos sindicales, apoyar instancias de estudios en el ámbito laboral, instalar temáticas del mundo laboral minero en coordinación con otras entidades sindicales, junto con participar en foros tripartitos a nivel internacional.

Reactivar participación de la FTC en organismos internacionales

- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Foros sindicales a nivel latinoamericano
- IndustriAll Global Union, organización sindical que cuenta con más de 5 millones de afiliados a nivel mundial.
- Desarrollar una agenda común con la CUT, en el área de Relaciones Interna cionales.

En el contexto de reforzar las instancias de defensa de derechos laborales, el Departamento de Relaciones Internacionales ha desarrollado una agenda común con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), de manera de fortalecer alianzas entre ambas organizaciones sindicales, y propiciar un trabajo conjunto para el logro de objetivos transversales, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores.

Durante el período, este Departamento presentó ante el director de la OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou, la propuesta que está desarrollando la Federación de Trabajadores del Cobre, cuyo propósito es rescatar para el Estado de Chile las rentas económicas generadas por el ciclo de precios del cobre y que actualmente están siendo regaladas a las empresas mineras privadas; recuperar el cobre y el litio por parte del Estado chileno, junto con promover un proceso de Industrialización en Chile, así como las bases transversales para una Política Minera Nacional. Todo ello, teniendo como gran objetivo garantizar los derechos sociales consagrados en la Nueva Constitución.

Respecto a este último punto, la FTC solicitó la intermediación de la OIT para acceder a información que permita conocer en detalle la carga tributaria de las empresas petroleras en Noruega, tanto estatales, privadas y con propiedad mixta. Y, simultáneamente, solicitar la información que disponga OIT respecto de las concesiones entregadas a los privados en este país escandinavo (plazo de concesión, impuestos y otro tipo de cobro: royalty, impuestos a la renta económica, entre otros). Esa información es un valioso insumo para el planteamiento estratégico que está en pleno proceso de construcción por parte de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Asimismo, y con el objetivo de conocer el sistema tributario aplicado a las compañías petroleras en Noruega, principalmente a las empresas transnacionales privadas, este martes 20 de julio el Departamento de Relaciones Internacionales de la Federación de Trabajadores del Cobre, liderado por el consejero nacional Alberto Muñoz, se reunió con dirigentes sindicales del país nórdico, representados por Anne-Beth; Alex Praca, de la Central Sindical Internacional (CSI); y Samantha Smith, del Centro de Transición Justa.

La reunión de trabajo coordinada en conjunto con la vicepresidenta de Relaciones Internacionales de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Tamara Muñoz, permitió obtener información detallada respecto a la captura de renta económica de la explotación de hidrocarburos, derivadas fundamentalmente, de los excedentes obtenidos por el petróleo, ganancias que van directo al fondo de bienestar para los ciudadanos noruegos. En definitiva, un bien común y un beneficio para todo el país.

La representación sindical noruega precisó que el sistema de impuesto de dicho país está basado en que todas las compañías petroleras, privadas o públicas, pagan un 78% de impuesto a la ganancia neta. Estos recursos derivados de este bien

común (petróleo) van directo a un fondo del Estado que permite financiar el bienestar social, junto con ser una oportunidad para que el tercer mayor país exportador de crudo a nivel mundial (después de Rusia y Arabia Saudita), invierta estos recursos en investigación y desarrollo.

Esta información es de gran relevancia para la propuesta que está planteando la Federación de Trabajadores del Cobre, cuyo objetivo es la recuperación para el Estado de Chile de las rentas económicas generadas por el precio del cobre, y que actualmente están siendo regaladas a las empresas mineras privadas y transnacionales. Y con ello contribuir a garantizar los derechos sociales que quedarán consagrados en la Nueva Constitución.

Como resultado de este importante espacio de conversación, los representantes de los trabajadores de ambos países continuarán propiciando vínculos para lograr el objetivo de avanzar hacia un mejor y justo modelo de desarrollo en Chile.

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO Y JURÍDICO

Adicionalmente a las acciones judiciales consignadas en la letra e) de este acápite, el Departamento Legislativo y Jurídico liderado por el consejero nacional Mario Lobos Vidal, ha estado prestando cobertura legal a todos los Departamentos y Comisiones de la Federación de Trabajadores del Cobre de Chile.

Asimismo, destacan las siguientes gestiones realizadas por el referido departamento:

- Participación en el departamento de género e inclusión de la Federación, en donde se colaboró en conjunto con la Diputada, Maite Orsini, en la confección del proyecto ley que establece la paridad de género en los cargos directivos de las empresas públicas de Chile.

- En el contexto de las diversas negociaciones colectivas llevadas adelante por los Sindicatos afiliados a la FTC, en los meses de junio y julio del año 2021, se realizaron visitas presenciales a los sindicatos pertenecientes a las Divisiones de El

Salvador y de El Teniente. Dichas instancias fueron fructíferas, toda vez que se aclararon varias cuestiones de índole legal que fueron expuestas por los dirigentes de los referidos centros de trabajo.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE PRESIDENTES (AS)

// 29.01.20: Con el propósito de presentar la agenda y acciones sindicales de la Federación de Trabajadores del Cobre, lideradas por el Consejo Directivo Nacional en conjunto con los Sindicatos Base, el 29 de enero de 2020 fue convocado un Consejo Consultivo de Presidentes de Sindicatos Base.

En la realización de esta instancia consultiva se dio cuenta de la necesidad de avanzar en la conducción de los cambios estructurales y de gestión que requiere la Federación, para adecuarla a las necesidades presentes y futuras, consolidando la organización superior de los trabajadores del cobre, como una institución sólida, eficaz y respetada por sus bases, contrapartes, aliados sindicales y sociales y demás instituciones del país y del mundo.

En este contexto, este Consejo Directivo Nacional ha asumido el desafío de liderar la estrategia sindical que oriente la gestión de la Federación y ha impulsado un conjunto de acciones asumiendo como misión principal avanzar en nuestros objetivos superiores: generar las condiciones que den viabilidad presente y futura a Codelco como una empresa íntegramente del estado chileno, resguardar la estabilidad y empleabilidad de los trabajadores, así como preservar eficazmente la reputación de nuestra organización superior, reafirmando nuestro inquebrantable compromiso con el futuro de las y los trabajadores, con esta empresa del estado y con nuestro país.

// 22.02.21: En este Consultivo, realizado el 22 de febrero de 2021, las y los Presidentes mandataron al Consejo Directivo Nacional a buscar espacios de diálogo y relacionamiento con la administración superior de Codelco, orientados a discutir temas prioritarios para los trabajadores (Salud -incluida salud ocupacional-, empleabilidad, inversiones y transformación en Codelco).
Asimismo, se acuerda que el Consejo realice las tratativas pertinentes para convocar a Congreso Nacional Ordinario de la Federación de Trabajadores del Cobre.

// 8.06.21: El 8 de junio de 2021 se realizó un nuevo Consultivo de Presidentes, con el propósito de evaluar la factibilidad de realizar el Congreso de la Federación de Trabajadores del Cobre. En dicha reunión de trabajo se acuerda que el Consejo Directivo nacional continúa realizando las acciones pertinentes que permitan la realización de este evento federativo, en el contexto de la situación de la pandemia a nivel nacional.

// 20.07.21: Este Consejo Consultivo de Presidentes fue convocado el 20 de julio de 2021, con el propósito de rechazar los despidos en Codelco y defender la empleabilidad de los trabajadores.

m) FORO 70º ANIVERSARIO FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE

Con motivo de la celebración del 70º aniversario de la Federación de Trabajadores del Cobre, y en el contexto de la elaboración de una nueva Constitución para Chile, la FTC organizó el Foro: "Desafíos de Codelco y la Minería Chilena, en el marco de la Nueva Constitución", que contó con la participación como expositores de los pre-candidatos presidenciales: Daniel Jadue, Paula Narváez, Carlos Maldonado, junto al ex presidente de la FTC, Rodolfo Seguel.

n) LANZAMIENTO PROPUESTA NACIONAL FTC A 50 AÑOS DE LA NACIONALIZACIÓN DEL COBRE

En el marco de la conmemoración de los 50 años de la Nacionalización del Cobre, la FTC presentó la **TERCERA PROPUESTA DE LOS TRABAJADORES DEL COBRE PARA EL FUTURO DE CODELCO Y UNA MINERIA SUSTENTABLE PARA CHILE**, documento que forma parte del planteamiento de la Federación de

Trabajadores del Cobre en el proceso de elaboración de una nueva Constitución para Chile e influir con visión estratégica, pensando en Chile y su gente.

La materialización del trabajo de esta comisión federativa, es el resultado de largas jornadas de debate y construcción de propuestas. Un trabajo riguroso y comprometido, que ha permitido desplegar experiencias y conocimientos de cada consejera y consejero que la integra, de las Bases Sindicales y del equipo asesor de la Federación de Trabajadores del Cobre.

La construcción de este planteamiento federativo se realizó de manera participativa y en conjunto con los Sindicatos Base que integran la Federación de Trabajadores del Cobre. Mediante una agenda exigente y muy desafiante con los Directorios de Sindicatos Base, fue posible materializar jornadas para dar a conocer la visión estratégica del Consejo Directivo Nacional respecto a los intereses de Codelco y la minería chilena, a través de una propuesta que incluye una REFORMA TRIBUTARIA A LAS RENTAS ECONÓMICAS DE LAS MINERAS TRANSNACIONALES, al tiempo de generar retroalimentación con los aportes de los Sindicatos respecto a este importante desafío de nuestra organización superior.

o) CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DIGNIDAD NACIONAL

En el contexto de las actividades conmemorativas de la Nacionalización del Cobre, el 11 y 12 de julio de 2021, la Federación de Trabajadores del Cobre participó en actos por los 50 años de la promulgación de la ley que nacionalizó el cobre en Chile: El primero de ellos, fue un Homenaje que el Partido Socialista realizó en la Plaza Salvador Allende, en la Comuna de San Joaquín y el segundo, fue un acto celebrado en Plaza Los Héroes de la ciudad de Rancagua, en el mismo lugar donde el Presidente Allende promulgó la Ley 17.450 el 11 de julio de 1971.

ÁMBITO EXTERNO

a) FTC SOLICITA A SUPERINTENDENCIA DE SALUD ACLARACIONES SOBRE FUSIÓN DE LAS ISAPRES DE CODELCO

Codelco informó a través de su sitio web que durante diciembre de 2019 Isapre Fusat Limitada, Isapre Chuquicamata Limitada, Isapre San Lorenzo Limitada e Isapre Río Blanco Limitada, se fusionaron bajo el nombre ISALUD Isapre de CODELCO Limitada, información que no fue notificada previamente ni a los Sindicatos Base ni a la Federación de Trabajadores del Cobre.

Ante las razonables y legítimas inquietudes frente a tan importante notificación, la Federación expresó formalmente su malestar y rechazo a la administración superior de Codelco, al tiempo que se reunió con el Superintendente de Salud, Patricio Fernández, con el objetivo de conocer las implicancias administrativas y legales por parte del principal órgano fiscalizador en estas materias, respecto a la fusión anunciada.

En la audiencia con el Superintendente de Salud, realizada el miércoles 8 de enero, los consejeros nacionales Aldo Binimelliz, Fernando Latorre y Jorge Bustamante, resaltaron la importancia que se cautelen y garanticen todos los aspectos y beneficios contemplados en los contratos de salud, actas de acuerdo y convenios colectivos vigentes en la Corporación, sobre todo porque la fusión a través de este ente jurídico se transformará en la única Institución de Salud Previsional encargada de administrar los planes de Salud de las trabajadoras y trabajadores de Codelco.

b) FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE SE QUERELLA CONTRA EX PRESIDENTE EJECUTIVO DE CODELCO

Como una medida complementaria al avance de las diligencias llevadas a cabo por el Consejo de Defensa del Estado y la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente, encargada de investigar la falta de probidad y transparencia, así como el grave incumplimiento de normativas corporativas durante el ejercicio de Nelson Pizarro Contador como presidente ejecutivo de Codelco, la Federación de Trabajadores del Cobre interpuso una querella por presunto delito de cohecho, en contra del ex ejecutivo de la principal empresa del estado de Chile.

La Federación de Trabajadores del Cobre, representada por su Consejo Directivo Nacional, interpuso una querella en contra del ex presidente ejecutivo de Codelco,

sr. Nelson Pizarro, por presunto delito de cohecho, luego que éste ejerciera influencias para la contratación de una empresa ligada a su hijo, querella que se suma a la interpuesta por la misma razón, por el Consejo de Defensa del Estado.

Esta acción legal se enmarca en la contratación por parte del Consejo Directivo Nacional de la FTC, de una asesoría especializa en materias penales, en la persona del abogado y profesor universitario, don Pablo Méndez Soto, que responde a una sentida solitud de los dirigentes de los Sindicatos Base.

De esta manera, como Federación de Trabajadores del Cobre, en base a los antecedentes que obran en nuestro poder y las diligencias ordenadas por la Fiscal del caso, nos hacemos parte de la investigación y querellas existentes, de forma de acceder al contenido de la carpeta investigativa que lleva la Fiscal Constanza Encina Calquín, y como en esta oportunidad, presentando una querella por nuevos ilícitos cometidos al interior de CODELCO, que involucran a altos ex y actuales ejecutivos.

En este contexto, celebramos el conjunto de acciones impulsadas por la Fiscalía, en el marco de la investigación que se encuentra realizando en orden a determinar los responsables de las graves irregularidades, tráfico de influencias y fraude al fisco que involucran al ex presidente ejecutivo de Codelco, Sr. Nelson Pizarro Contador.

Por la gravedad de los hechos aludidos, resulta imprescindible que esta investigación se amplíe a todos los niveles de la organización, de manera que quienes resulten involucrados sean sancionados con el máximo rigor de la ley.

Tan grave es eta situación que la propia administración de Codelco se querelló contra Nelson Pizarro, por el delito de “tráfico influencias”, tipificado en el artículo240 BIS del Código Penal, querella que fue presidida por un conjunto de denuncias y acciones de fiscalización (Cámara de Diputados), entre las cuales estuvieron las realizadas por la FTC en los meses de octubre y noviembre de 2019, donde se aportaron diversos antecedentes sobre estos ilícitos. A ello se suma la reciente querella por presunto delito de cohecho, interpuesta por el Consejo de Defensa del Estado contra el ex presidente ejecutivo de Codelco, luego que éste ejerciera influencias para la contratación de una empresa ligada a su hijo.

Paralelamente, nos preocupan las imputaciones contra ejecutivos y ex ejecutivos de la Corporación, las que nos parecen de la mayor gravedad, pues según los antecedentes que se entregaron, también habrían tenido participación en el contrato que favorecía a Pizarro y su hijo.

En este contexto, y en virtud de lo anteriormente señalado, reafirmamos la posición de la Federación de Trabajadores del Cobre, en orden a que la probidad y transparencia deben regir las acciones y conductas de la principal empresa del Estado de Chile, sin excepción, sean trabajadores, dirigentes sindicales, ejecutivos o directores de la empresa.

Por lo mismo, como Federación de Trabajadores del Cobre estamos particularmente atentos al desenlace de dichas diligencias que permitirán esclarecer, ojalá al más breve plazo posible, esta gravísima situación que involucró al máximo ejecutivo de la empresa y afectó de manera considerable y de forma impresentable, el patrimonio de la empresa minera más importante de nuestro país y del mundo. La compleja situación por la que atraviesa la Corporación requiere dar mayores garantías en términos de eficiencia, transparencia y probidad, elementos esenciales para asegurar el resultado de las grandes inversiones que se están realizando y que pertenecen a todos los chilenos.

c) RELACIONAMIENTO MUNDO POLÍTICO – ORGANIZACIONES SINDICALES – SOCIEDAD CIVIL

El Consejo Directivo Nacional ha establecido una política de acercamiento y relacionamiento con diversas entidades Multisindicales, Sociales y Políticas, con el fin principal de recuperar el rol protagónico nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre. En lo referido a las Organizaciones Sociales, hemos encontrado acogida en los estudiantes Universitarios, Secundarios y comunidades de interés, tales como: Ambientalistas, Municipalidades y Agrupaciones de Derechos Humanos.

Es así como la reinserción en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), marca un hito altamente significativo en el quehacer federativo, pues nos resitúa en la élite del sindicalismo nacional. Además, nos permite generar un perfil de un marcado liderazgo en el conglomerado de Empresas del Estado. Es así como al día de hoy, estamentos generando alianzas sindicales con: ENAP, BancoEstado, FENATS y la ANEF entre otras organizaciones, quienes nos han incorporado decididamente en su quehacer permanente al frente de sus miles de trabajadores asociados.

Una prioridad en el trabajo federativo durante el último año, ha sido retomar la labor de los distintos Departamentos de nuestra organización: Minero-ambiental, Legislativo, Salud Institucional y Salud Ocupacional, FURE, Comisión Propuesta Nacional y Relaciones Internacionales, quien han centrado los esfuerzos por concretar seminarios, charlas, reuniones con Seremis, Subsecretarías y diversos Ministerios, así

como con Parlamentarios y Candidatos a la Presidencia de la República.

Participación recurrente en este sentido, hemos tenido desde el inicio del proceso de Primarias de distintos bloques políticos; quienes no sólo han podido conocer de primera fuente nuestra posición al respecto de la industria de la Gran Minería del cobre, sino que además, nos ha permitido influir en los diversos Programas de Gobierno de los distintos postulantes al primer sillón de la Nación.

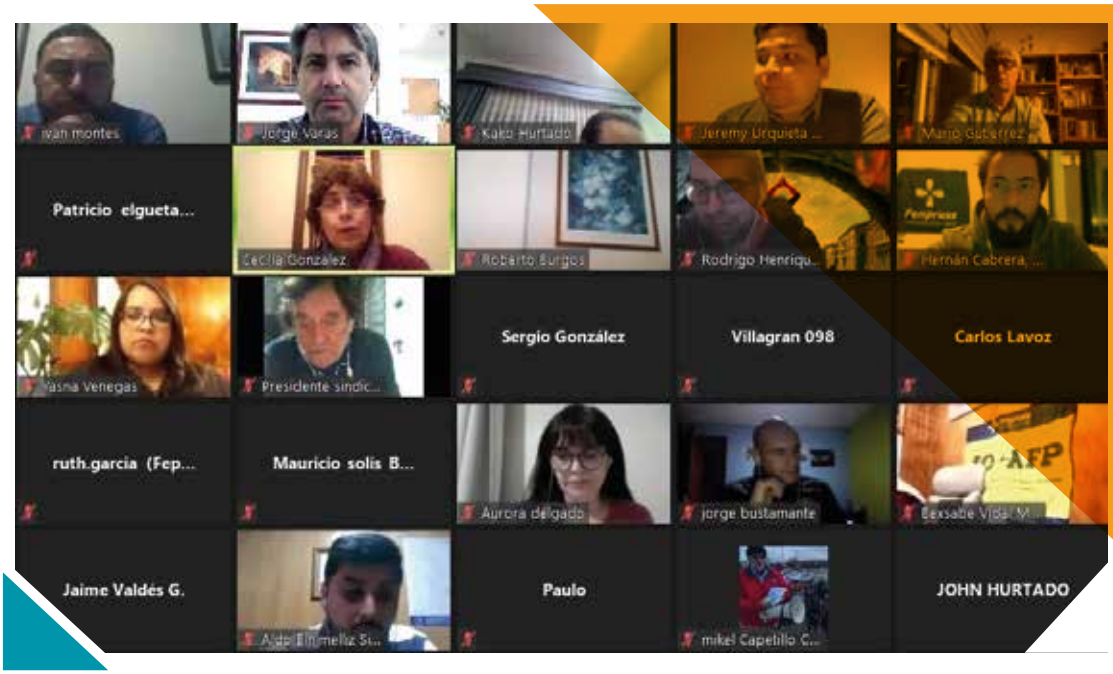

d) FTC ACUDE A LA OIT POR REPRESENTANTE EN DIRECTORIO DE CODELCO

El martes 3 de noviembre de 2020, la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC)

entregó a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) una serie de antecedentes que demuestran "la negligencia inexcusable" del Presidente Sebastián Piñera al demorar por más de 5 meses la nominación del representante de los trabajadores(as) en el Directorio de la principal empresa del Estado de Chile.

El presidente de la FTC, Patricio Elgueta, presentó ante el organismo internacional un documento oficial de la organización sindical superior de los trabajadores y

trabajadoras de CODELCO, por la serie de omisiones que ha incurrido el Gobierno de Chile al no designar al representante de los sindicatos en la máxima instancia del funcionamiento corporativo de la entidad fiscal.

Elgueta afirmó que "esta presentación a la OIT es porque no hemos recibido ninguna respuesta del Gobierno de Chile sobre una decisión que es crucial para el destino de la buena gestión de la principal empresa del Estado, cuyos excedentes millonarios deben ser producto de las buenas relaciones con sus trabajadores(as), y no solamente de las unilaterales medidas que tomen sus ejecutivos, donde muchas veces no ponen como prioridad el respeto por los derechos y la salud de sus empleados(as)" puntualizó.

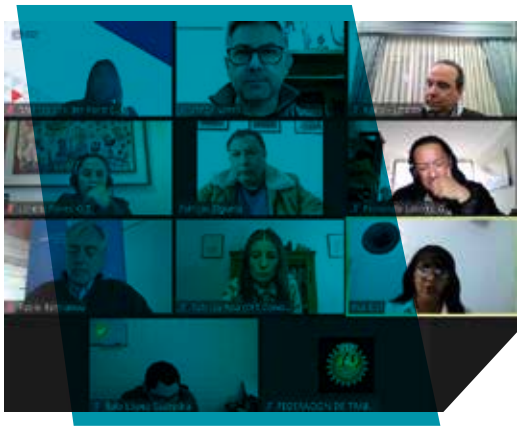

El líder sindical sumó que "hemos enviado en más de una ocasión cartas y mensajes al Ejecutivo para preguntar por qué no se adopta una decisión que compromete al país y no hemos recibido respuesta alguna, añadiendo que hemos visto que para otras medidas y definiciones sobre CODELCO hay una premura inusitada y categórica" planteó.

La Oficina en Chile de la OIT, por las medidas sanitarias, recibió en su pórtico la carta de la FTC y quedó en analizar su contenido como le asigna sus responsabilidades al ser un organismo de Naciones Unidas que busca "promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, sobre la base del principio fundamental de que la justicia social es esencial para la paz universal y duradera".

En los próximos días, además, ambas entidades sostendrán una reunión de trabajo sobre las consecuencias que ha tenido para los derechos de los(as) trabajadores(as) en CODELCO esta "negligencia inexcusable" en la nominación del representante de la FTC en el directorio de la Corporación.

e) FTC RECURRE A CONTRALORÍA POR DEMORA DEL GOBIERNO EN NOMINACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES EN DIRECTORIO DE CODELCO

Con el propósito de continuar con las denuncias ante organismos internacionales y entidades públicas, el 4 de noviembre de 2020 la Federación de Trabajadores del

Cobre (FTC) se reunió con el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, a quien entregó antecedentes que demuestran "la negligencia inexcusable" del Presidente Sebastián Piñera al demorar por más de 5 meses la nominación del representante de los trabajadores(as) en el Directorio de la principal empresa del Estado de Chile.

En la audiencia, concedida de manera conjunta a la Federación y Sindicatos de Chuquicamata para optimizar la agenda del Contralor en el marco de la pandemia Covid – 19, participaron en representación de la FTC, su presidente Patricio Elgueta; el secretario general, Héctor Milla; el consejero nacional, Aldo Binimelliz; junto al director del Sindicato Nº1, Freddy Paniagua y al presidente del Sindicato Nº3, Miguel Véliz, ambos de la división Chuquicamata de Codelco.

La FTC presentó ante el organismo fiscalizador la denuncia formal de la organización sindical superior de los trabajadores y trabajadoras de CODELCO, por la serie de omisiones que ha incurrido el Gobierno de Chile al no designar al representante de los sindicatos en la máxima instancia del funcionamiento corporativo de la entidad fiscal.

La Federación enfatizó que pese a enviar en más de una ocasión, cartas y mensajes al Ejecutivo para preguntar por qué no se adoptó una decisión que compromete al país, sin recibir respuesta alguna, añadiendo que han visto que para otras medidas y definiciones sobre CODELCO, hay una premura inusitada y categórica.

De igual forma, los dirigentes sindicales expusieron al órgano superior de fiscalización de la Administración del Estado, las graves irregularidades al interior de Codelco, en cada una de sus Divisiones y que involucran recursos que pertenecen a todas y todos los chilenos. Para tal efecto, el Contralor se comprometió a realizar un análisis exhaustivo de las denuncias, junto a otros antecedentes que pueda proporcionar la FTC.

Esta cita con el Contralor de la República, se suma a la carta entregada por la Federación a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por la demora inexcusable del Presidente Piñera en el nombramiento del representante de los trabajadores en el Directorio de Codelco.

f) REUNIÓN CON SENADOR ALEJANDRO GUILLIER

Durante la reunión, realizada el 19 de noviembre de 2020, en la sede de la Federación de Trabajadores del Cobre, el Consejo Directivo Nacional expuso, de manera pormenorizada, los temas relevantes para los Trabajadores, la FTC y Codelco.

En cada uno de los temas planteados, los consejeros nacionales emplazaron al parlamentario a definir y comprometer su posición frente a:

- CRISIS DE RELACIONES LABORALES EN CODELCO.
- DEFINICIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE EN EL DIRECTORIO DE CODELCO.
- MALA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS INVERSIONALES AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN.
- CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO DE CODELCO.
- POSICIÓN DEL GOBIERNO, PARLAMENTARIOS Y ADMINISTRACIÓN DE CODELCO SOBRE LEY DE GLACIARES.

Frente a este planteamiento, el Senador Guillier señaló que es necesario pensar cómo enfrentamos estas problemáticas, mediante cursos de acción específicos. «Hay que buscar aliados para resolver tensiones, pero al mismo tiempo ingresar a la esfera política, de manera de influir en la toma de decisiones. Los sindicatos tienen que ser actores políticos», precisó.

Asimismo, efectuó un llamado a que la FTC se sume a las plataformas y participen en el proceso constituyente. «Hagan alianza con otros gremios para que tengan representantes de los trabajadores en este proceso. Salgan del club cerrado y participen en las asambleas ciudadanas. De esa forma se cambiará el paradigma sindical», concluyó.

g) REUNIÓN CON SENADOR LATORRE

Con el propósito de constatar los graves problemas de relaciones laborales con la administración de Codelco, la alarmante situación de los proyectos de inversión, el endeudamiento y capitalización de la principal empresa del estado, así como la necesidad de concretar la anhelada renacionalización del cobre y los recursos natu-

rales asociados a la actividad minera, entre otras materias de relevancia, la Federación de Trabajadores del Cobre se reunió este jueves 8 de enero con el senador de Revolución Democrática por la región de Valparaíso, Juan Ignacio Latorre.

En la reunión realizada por videoconferencia, participaron en representación de la FTC: Patricio Elgueta (presidente), Karina González (tesorera) y Aldo Binimelliz (consejero nacional). Junto a ellos, entregaron su visión respecto a la situación presente y futura de División Andina, los dirigentes del Sindicato Unificado de Trabajadores de dicha división: Patricia Herrera (presidenta) y Manuel Cañas (secretario).

// Renacionalización del cobre

En la exposición de la Federación de Trabajadores del Cobre, Patrio Elgueta enfatizó la importancia de impulsar un cambio sustantivo en el país, de la mano de un modelo desarrollo que logre que toda la sociedad se sienta parte y donde no existan ciudadanos de primera y segunda clase; uno más inclusivo, sustentable y con espacios de participación en todas sus instancias.

En este contexto, el líder sindical precisó que hasta 1973, el Estado Chileno poseía el 90 % de yacimientos minero. Codelco representaba el 90 por ciento de la producción nacional y hoy no alcanza al 30 %. Los aportes al Erario Nacional han disminuido drásticamente, desde 2012 (US$ 120 mil millones).

Por lo anterior, y a partir de las justas exigencias de la sociedad en el nuevo escenario político del país, “se hace necesario concretar la anhelada renacionalización del cobre y los recursos naturales asociados a la actividad minera”, señaló Elgueta en su presentación.

// Inexistencia de Relaciones Laborales

Otra de las materias expuestas por la Federación de Trabajadores del Cobre es la referida a la inexistencia de relaciones laborales con la administración de Codelco, quien a juicio de la organización sindical, “ha desconocido los acuerdos emanados de los instrumentos colectivos y más aún, el Pacto Estratégico que definió lineamientos para que, desde nuestros roles, logremos una influencia mutua”.

// Endeudamiento y capitalización de Codelco

Asimismo, la Federación reiteró la urgente necesidad de resolver la apremiante descapitalización estructural a la que ha sido llevada Codelco, por la irresponsabilidad

del dueño, en distintos mandatos gubernamentales.

"Codelco es una empresa sobre endeudada, que trabaja principalmente para pagar intereses. Esta deuda se ha transformado en la mejor excusa para profundizar procesos de privatización encubierta, vía la externalización progresiva de distintos procesos productivos y el término de beneficios sociales para sus trabajadores", profundizó el presidente de la organización nacional.

// Proyecto de ley sobre glaciares

De igual manera, la FTC reiteró su valoración por conciliar el desarrollo de la actividad minera, con el cuidado responsable y respetuoso del medio ambiente, al tiempo que enfatiza la necesidad de delimitar con precisión los alcances técnicos en la discusión parlamentaria respecto al proyecto de ley sobre glaciares. "Como FTC estamos disponibles para cautelar las protección de las reservas hídricas y también el desarrollo de la minería y la empleabilidad de los trabajadores que representamos profundizando el desarrollo sustentable del país con los aportes económicos generados por la minería, que hoy más que nunca nuestro país requiere".

// Presente y Futuro de Andina

El Sindicato Unificado de Trabajadores de División Andina (SUT), sintetizó en una presentación la relevancia y trascendencia de esta división ubicada en la cordillera de la Quinta Región, para la minería chilena y mundial. "Somos el segundo yacimiento de cobre a nivel mundial en cuanto a recursos minero y contamos con un tercio de los recursos de Codelco", acotó el dirigente Manuel Cañas en representación de su Sindicato.

Manuel Cañas, junto con entregar la visión crítica del SUT respecto a la forma como la administración divisional ha intentado llevar a cabo el proyecto de transformación de Andina, "quien ha priorizado la desvinculación de trabajadores propios y ha avanzado hacia la tercerización de procesos claves", planteó un conjunto de acciones para preparar a División Andina en los desafíos de corto y mediano plazo, que la consoliden como una operación sustentable y sostenible, con alta rentabilidad para el Estado chileno.

Finalmente, el Senador y la Federación de Trabadores del Cobre acordaron iniciar una agenda de trabajo conjunto y de largo aliento, para profundizar los temas expuestos.

h) PRESENTACIÓN ANTE COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA DEL SENADO

En agosto de 2021, el presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, Patricio Elgueta, presentó la Propuesta Nacional de la FTC y solicitó a la Comisión de Minería y Energía del Senado interceder para que las autoridades competentes reaccionen prontamente e intervengan para lograr un acuerdo entre la administrac

ión de la empresa y trabajadores de División Andina, en el contexto de la huelga que llevaron a efecto, en el marco de su proceso de negociación colectiva.

i) REUNIÓN CON SUBSECRETARIO DE MINERÍA

El 3 de enero de 2020, la Federación de Trabajadores del Cobre, a través del presidente y secretario general accedió a la invitación del subsecretario de Minería, Ricardo Irarrázabal, para participar de una reunión cuyo propósito fue establecer las bases de una Política Minera Nacional, instancia de participación en la que la FTC viene participando desde la mesa directiva saliente.

En este contexto, los consejeros Patricio Elgueta y Héctor Milla hicieron la presentación del nuevo Consejo Directivo Nacional y solicitaron a la autoridad gubernamental la información contenida en actas y minutas de las reuniones anteriores, de manera de discutir y analizar los antecedentes y sus alcances al interior del Consejo Directivo Nacional.

j) PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La FTC enfatizó ante la instancia parlamentaria, el 1 de julio de 2020, que la principal preocupación y atención de esta organización durante la Pandemia, es proteger la vida y salud de las trabajadoras y trabajadores que representamos. Y bajo ningún pretexto, aceptaremos que se anteponga la producción y cualquier objetivo del negocio minero de Codelco, si no están garantizadas mediante los más altos estándares, urgentes medidas de prevención que mitiguen el impacto del Covid - 19 en los trabajadores de la Corporación, redoblando esfuerzos y recursos que cautelen la protección de la vida de las personas que laboran en la principal empresa del Estado chileno.

En este contexto, la FTC precisó que ha reiterado y exigido a la administración de Codelco la aplicación irrestricta de los protocolos que aplaquen la propagación del coronavirus en los trabajadores, en todas y cada una de sus divisiones. Insistimos

en ello, con la fuerza que nos provoca el dolor por la muerte de cuatro compañeros de trabajo a consecuencia de esta brutal pandemia. Por lo mismo, exigió que las máximas autoridades, exijan a Codelco y a las empresas colaboradoras el cumplimiento de su deber de cuidado de la salud y vida de los trabajadores. Y en consecuencia, garanticen las condiciones óptimas para desarrollar nuestras labores en estas circunstancias particulares.

k) INCORPORACIÓN AL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COCHILCO

La Federación de Trabajadores del Cobre integra, a partir de junio de 2021, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de COCHILCO, cuyo objetivo es influir en temas estratégicos de la minería y contribuir al desarrollo de políticas públicas que requiere el sector, junto al desarrollo sustentable de la minería, velando por el fortalecimiento de la gestión pública participativa de Cochilco.

El Consejo lo integran 15 representantes de asociaciones sin fines de lucro. En el caso de la Federación de Trabajadores del Cobre estará representado por su presidente, Patricio Elgueta.

Los consejeros no recibirán remuneración alguna por su desempeño y permanecerán en sus cargos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos.

El COSOC lo conforman las siguientes organizaciones sin fines de lucro:

1. GREMIOS MINEROS: Consejo Minero, Sonami, Colegio de Ingenieros de Chile A.G., Minnovex AG, y Colegio de Geólogos de Chile.

2. ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO: Sociedad Geológica de Chile y Terram.

3. ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA: Federa ción Minera de Chile, Sindicato de Trabajadores Nº 2 División Los Bronces de la Empresa Minera Sur Andes, y Federación de Trabajadores del Cobre.

4. UNIVERSIDADES CON CARRERAS VINCULADAS A LA MINERÍA: Universidad de Chile y Universidad de Santiago de Chile.

5. ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, LIDERADA POR MUJERES Y RELACIONADAS CON LA MINERÍA: Women in Mining Chile.

6. PUEBLOS ORIGINARIOS: Comunidad Indígena Colla Comuna Diego de Almagro.

Además lo integran los siguientes ejecutivos de Cochilco: el vicepresidente ejecutivo, el director de Estudios y Políticas Públicas, fiscal, director de Fiscalización, director de Evaluación de Inversión y Gestión Estratégica y el encargado de Participación Ciudadana.

Funcionamiento Consejo Directivo Nacional

FTC
FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE
CHILE

En el ámbito del funcionamiento interno del Consejo Directivo Nacional, es necesario señalar que ha sido un proceso complejo y no exento de dificultades, emanadas de una recurrente y prolongada etapa de inestabilidad institucional.

Ha sido un período marcado por múltiples externalidades negativas, siendo las más determinantes la pandemia Covid-19 y la pugna por la definición del representante de la Federación de Trabajadores del Cobre en el directorio de Codelco, materia que condicionó gran parte de la agenda sindical durante el primer período de gestión de este Consejo.

Este análisis crítico nos debe llamar a la reflexión y motivar nuestra ruta de acción y compromiso para materializar los urgentes cambios orgánicos y de gestión que requiere la Federación, para adecuarla a las necesidades presentes y futuras, de manera de consolidar la organización superior de los trabajadores del cobre, como una institución sólida, eficaz y respetada por sus bases, contrapartes, aliados sindicales y sociales y demás instituciones del país y del mundo.

Este es el debate que debe ocupar la atención de cada líder sindical, de manera de avanzar en nuestros objetivos superiores, que son defender los derechos e intereses de las trabajadoras y trabajadores que representamos, preservar eficazmente la reputación de nuestra organización superior, junto con avanzar en la ejecución de acciones orientadas a resguardar la estabilidad y empleabilidad de los trabajadores y a generar las condiciones que den viabilidad y sustentabilidad presente y futura a Codelco, como una empresa ÍNTEGRAMENTE en manos del Estado.

Si bien, somos un movimiento sindical diverso y democrático, no compartimos las posturas intransigentes y destructivas de algunos dirigentes sindicales, que solo buscan causar daño a la institucionalidad de nuestra organización. El Consejo Directivo Nacional, está siempre disponible para avanzar, mediante espacios certeros de diálogo y entendimiento con quienes respeten y reconozcan a la FTC como la organización madre de los trabajadores del cobre.

No nos olvidemos del legado histórico nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre y de nuestra enorme responsabilidad de preservar las grandes luchas y conquistas que hemos dado como trabajadores de cara al país. Hoy nos corresponde seguir trabajando para superar las disyuntivas, con la mirada amplia y con retos propios de la principal organización sindical de los trabajadores cupreros.

Declaraciones y pronunciamientos públicos

FTC
FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE
CHILE

// 15.01.20: Rechazo a los despidos de ex dirigentes sindicales y las demandas de desafuero de dirigentes en ejercicio, criminalizando la acción sindical, amparados en supuestos ilícitos en base a una querella que recién está iniciando su tramitación, sin pronunciamiento de la justicia, vulnerando el principio de inocencia consagrado en nuestro ordenamiento jurídico.

// 20.03.20: Consejo Directivo Nacional, enfatiza luego de reunión con Administración Superior de Codelco, que principal preocupación y atención durante esta emergencia sanitaria, es proteger la vida y salud de las trabajadoras y trabajadores-que representamos y bajo ningún pretexto, antepondremos la producción y cualquier objetivo del negocio minero de Codelco, si no están garantizadas mediante los más altos estándares, la protección de la vida de las personas que laboran en la principal empresa del Estado chileno.

// 12.05.20: La Federación de Trabajadores del Cobre llamó a velar irrestrictamente por el respeto a la institucionalidad y legado histórico de esta organización sindical y aclara que es su Consejo Directivo Nacional, en representación de sus 27 Sindicatos afiliados, quien define la quina para el directorio de Codelco.

// 14.05.20: El Consejo Directivo Nacional, por unanimidad de sus integrantes, dio por superado el debate respecto a la conformación de la quina para definir él o la representante de la Federación de Trabajadores del Cobre en el directorio de Codelco, reafirmando unánimemente la institucionalidad y los acuerdos firmados. Además, como foco central acordó lineamientos para enfrentar la situación laboral de las trabajadoras y trabajadores, que se han visto directa o indirectamente afectados por la pandemia Covid - 19, al tiempo de velar por la irrestricta defensa del empleo.

// 11.07.20: Mensaje Día Dignidad Nacional: reafirmamos el compromiso de los trabajadores del cobre para continuar impulsando y contribuyendo con propuestas concretas que permitan consolidar a Codelco como una empresa líder de la industria minera a nivel mundial, en beneficio de las chilenas y chilenos que más lo necesitan, además de transformarse en la base que permita la industrialización efectiva de nuestra economía.

// 18.07.20: FTC rechaza cualquier intento de impugnar o modificar el proyecto aprobado en la Cámara que permite a los chilenos retirar el 10% de sus ahorros previsionales.

// 28.07.20: FTC rechaza todo intento de privatización de Codelco.

// 29.07.20: Posición de la FTC frente a la demanda interpuesta por el Consejo de Defensa del Estado ante el Tribunal Ambiental de Antofagasta por supuesto daño ambiental de la División Salvador.

// 10.08.20: Mensaje FTC Día del Minero, en el que enfatizó la importancia de un acuerdo nacional para construir en conjunto con los trabajadores, las bases estructurales que permitan resolver las enormes brechas sociales que sufre nuestro pueblo. Este nuevo pacto, junto al Proceso Constituyente, es el camino para construir políticas que garanticen un real crecimiento con equidad y progreso para Chile y su gente.

// 4.09.20: FTC llama al gobierno a respetar el marco legal e impulsará acciones por la irrestricta defensa del empleo de sus representados.

// 7.09.20: FTC rechaza acciones de Codelco contra Dirigentes de Chuquicamata y Radomiro Tomic.

// 30.09.20: Posición de la FTC sobre Ley de Glaciares

// 19.10.20: ¡Basta de despidos en Pandemia!

// 2.11.20: FTC llama a precisar alcances técnicos y a evitar posturas absolutistas y autorreferenciales de parlamentarios sobre Proyecto Glaciares.

// 11.11.20: FTC valora acuerdo entre Consejo de Defensa del Estado y Codelco para asegurar Rajo Inca en División Salvador.

// 24.11.20: FTC rechaza torpedeo del gobierno al segundo retiro del 10% del ahorro previsional de los trabajadores y trabajadoras.

// 03.12.20: La FTC repudia intromisión ilegal de los altos ejecutivos de Codelco en las fichas médicas de trabajadores de Chuquicamata.

// 14.12.20: La Federación de Trabajadores del Cobre valora resolución de la Superintendencia de Salud, frente a denuncia de Sindicatos de Chuquicamata por intromisión ilegal de los altos ejecutivos de Codelco en las fichas médicas de trabajadores, al tiempo que exige el reintegro inmediato de los trabajadores que se encuentran apartados de sus labores, producto de esta gravísima infracción cometida por la administración de la empresa.

// 30.12.20: FTC valora aprobación del tribunal ambiental de Antofagasta para asegurar Rajo Inca de División Salvador.

// 18.01.21: La Federación de Trabajadores del Cobre reitera su rechazo a cualquier intento por validar el Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífica, más conocido como TPP11, dado que su única finalidad es proteger intereses económicos de grupos empresariales chilenos y de gigantescas transnacionales, por sobre los legítimos intereses del pueblo chileno.

// 16.01.21: La Federación de Trabajadores del Cobre realiza urgente llamado a la administración de Codelco a redoblar esfuerzos para erradicar accidentes fatales, ante dolorosa y evitable partida del compañero de Chuquicamata, Rodrigo del Rosario Roco Castillo (Q.E.P.D.).

// 08.03.21: Trabajadoras y Trabajadores del Cobre llaman a conmemorar el día internacional de la mujer

// 19.03.21: La Federación de Trabajadores del Cobre rechaza todo intento por privatizar la empresa más importante del Estado chileno, pues cambiar el 100% de los excedentes por la miserable recaudación de impuestos que pagan las grandes empresas mineras privadas, constituye a todas luces, menos recaudación para enfrentar los desafíos sociales de nuestros compatriotas. No estamos ni estaremos de acuerdo con esta propuesta y defenderemos con todas nuestras fuerzas el carácter 100% estatal de la Corporación Nacional del Cobre.

// 25.03.21: La FTC enfatizó que, junto con impulsar la tan anhelada Renacionalización de todos los Recursos naturales, con foco estratégico en el cobre y el litio, insistirá en un profundo proceso de industrialización, que permitirá al Estado satisfacer todas y cada una de las necesidades de mayor igualdad, justicia y mejoramientos en la calidad de vida, exigida con mucha fuerza por las grandes mayorías ciudadanas.

// 30.04.21: En respuesta a la propuesta antipatriota de un personero que representa a sectores ideológicos financiados por diferentes grupos empresariales, que plantea enajenar la principal empresa del Estado, nosotros, los Trabajadores y Trabajadoras del Cobre entregamos al país una Propuesta para fortalecer el rol estratégico de Codelco.

// 25.05.21: Frente a la alerta señalada por la administración superior de Codelco, respecto a que el proyecto sobre protección de glaciares que se discute en el Parla-

mento, arriesgaría el 40% de la producción de la principal empresa del Estado, la Federación de Trabajadores del Cobre reitera su valoración por conciliar el desarrollo de la actividad minera, con el cuidado responsable y respetuoso del medio ambiente, al tiempo que enfatiza la necesidad de delimitar con precisión los alcances técnicos de la discusión sobre un proyecto de ley que está asignando la misma calificación a estas reservas hídricas pese a las características específicas de cada una de ellas, lo que implicaría amenazas para el desarrollo operacional de las Divisiones Andina, El Teniente y El Salvador.

// 11.05.21: Como parte de la planificación del trabajo que se encuentra implementando la Comisión federativa creada con el propósito de desarrollar la TERCERA PROPUESTA DE LOS TRABAJADORES DEL COBRE PARA EL FUTURO DE CODELCO Y UNA MINERIA SUSTENTABLE PARA CHILE, esta instancia de la Federación de Trabajadores concluyó un fructífero y enriquecedor ciclo de reuniones con los directorios de Sindicatos Base.

// 09.08.21: El Departamento de Género e Inclusión de la Federación de Trabajadores del Cobre, condena rotundamente el ataque de violencia de género y sexual sufrido por mujeres trabajadoras el pasado 26 de julio, entre ellas una trabajadora integrante del Sindicato Fundición Chagres, de la minera AngloAmerican, en la comuna de Catemu, región de Valparaíso.

// 25.06.21: La Federación de Trabajadores del Cobre condena enérgicamente los despidos de Trabajadores en División Salvador, desvinculados de manera arbitraria y sin ninguna justificación y se declara en estado de alerta para velar por la IRRESTRICTA DEFENSA DEL EMPLEO.

// 15.07.21: La Federación de Trabajadores del Cobre condena enérgicamente los despidos de Trabajadores y Trabajadoras en las Divisiones de Codelco, desvinculados de manera arbitraria y sin ninguna justificación (frente a los despidos de 2 trabajadores de División El Salvador y 25 de la División Radomiro Tomic).

// 30.07.21: Frente a la votación de Huelga de las y los trabajadores de División Andina- Codelco Chile, pertenecientes a los Sindicatos afiliados a esta Federación de Trabajadores del Cobre, la Federación de Trabajadores del Cobre expresa su rechazo a la actitud intransigente de la Administración Superior de la División Andina, quien se niega sistemáticamente a garantizar beneficios mínimos para todos los trabajadores, generando con ello discriminaciones arbitrarias.

// 01.10.21: La Federación de Trabajadores del Cobre realizó un llamado no sólo a

los Candidatos Presidenciales a exigir claridad al respecto, sino también a los miembros de la Convención Constituyente, a salvaguardar en la próxima Carta Magna, que TODOS los Recursos Naturales sean Propiedad Inalienable e imprescriptibles del Estado de Chile, y que las riquezas generadas por su explotación, sean de su exclusividad, de manera que garanticen los Derechos Sociales de todos los chilenos.

EN MEMORIA DE NUESTROS COMPAÑEROS FALLECIDOS EN PANDEMIA

Mención desatacada merece la posición de la Federación de Trabajadores a raíz del fallecimiento de trabajadores producto de la pandemia Covid-19. En memoria de nuestros compañeros (Que en Paz Descansen), expresamos nuestras condolencias y muestras de profundo respeto y dolor.

Desde la primera víctima fatal, el 5 de junio de 2020, la FTC enfatizó que nuestra principal preocupación y atención durante esta emergencia sanitaria, es proteger la vida y salud de las trabajadoras y trabajadores que representamos. Y bajo ningún pretexto, aceptaremos que se anteponga la producción y cualquier objetivo del negocio minero de Codelco, si no están garantizadas mediante los más altos estándares, urgentes medidas de prevención que mitiguen el impacto del coronavirus en los trabajadores de la Corporación, redoblando esfuerzos y recursos que cautelen la protección de la vida de las personas que laboran en la principal empresa del Estado chileno.

En este contexto, volvemos a reiterar y exigir a la administración de Codelco la aplicación irrestricta de los protocolos que aplaquen la propagación del coronavirus en los trabajadores de Codelco, en todas y cada una de sus divisiones. Insistimos, con la fuerza que nos provoca el pesar por la muerte de un compañero de trabajo: Proteger a las trabajadoras y trabajadores de esta pandemia, es la real preocupación de esta Federación.

Palabras finales

FTC
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE
CHILE

Al concluir sus dos primeros períodos, la gestión del Consejo Directivo Nacional se ha centrado, principalmente, en desarrollar una agenda estratégica sindical, a través de la articulación de Departamentos y Comisiones federativas (con activa participación de los Sindicatos Base), así como fortalecer vínculos con la sociedad civil y con organizaciones sindicales hermanas.

En las distintas instancias en que participamos como Federación, hemos sido categóricos en cautelar la vida de los trabajadores, la estabilidad del empleo y reconocer el enorme capital de experiencia, aporte y compromiso de nuestros representados.

En todas y cada una de las instancias de influencia, diálogo y participación, hemos buscado acuerdos para resguardar el desarrollo e integridad de las personas, convencidos que las relaciones laborales de confianza y participativas constituyen un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo de la principal empresa del país.

Los desafíos que tiene CODELCO deben ser asumidos en conjunto y no en contra de sus trabajadores, pues es la única forma de garantizar su desarrollo, en plena armonía con las demandas ciudadanas, en el contexto del nuevo Chile que estamos construyendo como sociedad.

En tal sentido, nuestra Federación debe asumir retos en coherencia con las profundas transformaciones del modelo actual de desarrollo y del nuevo rol del Estado, demandadas por las amplias mayorías ciudadanas, a partir del proceso constituyente para un nuevo y mejor país.

Alineado con este objetivo superior, el llamado del Consejo Directivo Nacional es a enfrentar unidos, con disciplina sindical y espíritu de cuerpo, los enormes desafíos que tenemos como organización madre de las y los trabajadores del cobre, siendo la defensa de los derechos y conquistas laborales nuestra principal motivación e inspiración, con la esperanza que, en el nuevo escenario político nacional, los derechos sociales y laborales serán las bases para quienes tendrán la enorme responsabilidad de refundar Chile, con sólidos cimientos democráticos que permitan la construcción de pactos sociales, en beneficio de todas y todos los chilenos.

¡Muchas Gracias!

Fraternalmente,

Consejo Directivo Nacional
Federación de Trabajadores del Cobre

Memoria

Federación de Trabajadores del Cobre //

Diciembre 2019 - Noviembre 2021

71º Congreso Nacional Ordinario

"Marcos Carrasco Aravena / Carlos Gómez Cerda" (Q.E.P.D)